

#### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 009 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOGROÑO. PERÍODO 2019-2023.

3 4

1

2

FECHA: 08 de marzo de 2022.

5

ALCALDE: Prof. Gregorio Unkuch.

7 8

#### ORDEN DEL DIA:

9 10

- 1 Constatación del Quórum.
- 11 **2** Apertura de la sesión.
- 12 3 Análisis y Aprobación del orden del día.
- 4 Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 008.
- 14 **5** Lectura, Análisis de comunicaciones y toma de resoluciones.
- 6 Análisis y aprobación de la segunda reforma al presupuesto del año fiscal 2022, en primer debate.
- 7 Análisis, aprobación y resolución del informe Nro. 004-GADMCL-OAC-2022, presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación, referente a la Parcelación Agrícola del lote con clave catastral Nro. 141050-52-51-01-001-087-000, del señor Altamirano Altamirano Luis Celestino, ubicado en la parroquia Shimpis, cantón Logroño.
  - 8 Análisis, aprobación y resolución del Informe Técnico Nro. 002-GADMCL-OAC-2022, presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación, referente a la Parcelación Agrícola del lote con clave catastral Nro. 141050-51-01-001-501-000, ubicado en el Sector Rural Chupiankas del cantón Logroño, de propiedad de la señora Lafebre Toral Eva Berta.
  - 9 Clausura.

272829

30

31

22 23

24

25

26

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño, el 08 de marzo de 2022, siendo las 09h24 am, se lleva a cabo la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 009, Convocada y dirigida por el Alcalde Prof. Gregorio Unkuch.

32

33

34

#### 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

- 35 El Alcalde Profesor Gregorio Unkuch, dispone que por Secretaría se constate el Quórum
- Reglamentario. La Secretaria constata la presencia de los/las Concejales/Concejalas: Sr.
- 37 Marco Cárdenas, Srta. Nelly Ponshera, Mgs. Pablo Saant, Tec. Enrique Santiak, Señor
- 38 Carlos Tseremp y el señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch. Existe el quórum
- 39 reglamentario señor Alcalde.
- 40 La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señor Alcalde, llegó un documento a Secretaria
- 41 General sumillado por su autoridad, suscrito por la Concejal Magíster Rosa Lucero de fecha
- 42 04 de marzo de 2022; en la parte pertinente dice lo siguiente: estimado Alcalde, siendo las



#### Administración 2019 – 2023 LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

16h28 del día de hoy viernes 04 de marzo de 2022 recibo la convocatoria para la sesión Ordinaria Nro. 009 a desarrollarse el día martes 08 de marzo de 2022, el mismo tendrá lugar en la sala de Sesiones del Concejo Municipal a partir de las 09h00. Con este antecedente y en apego a la Ordenanza de Organización, Funcionamiento, Regulación de la Remuneración y Horarios de los Concejales del Concejo Municipal del cantón Logroño Art. 39 tengo a bien presentar mi excusa, por cuanto el martes 08 de marzo estaré cumpliendo servicios institucionales fuera de la provincia. Adjunto oficio de autorización de la máxima autoridad Nro. 061-GUA-GADMCL-2022. Siendo así señor Alcalde, SOLICITO se convoque a mi alterno Sr. Carlos Tseremp para que actué en mi representación en la sesión de Concejo que hago mención en las líneas que antecede. Sin otro particular por el momento, me despido, esperando su atención y quedando a sus órdenes. Atentamente, Rosa Lucero Mgs. Vicealcaldesa del Canton Logroño. Señor Alcalde de acuerdo al oficio se ha procedido a convocar al Alterno de la Concejal Rosa Lucero y se ha cumplido conforme la Ordenanza establece.

#### 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 17 El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Buenos días señores(as) Concejales(as),
- 18 distinguidos Directores y Jefes Departamentales, Secretaria de Concejo y Analista de
- 19 Comunicación; deseo darles la bienvenida a esta sesión Ordinaria que vamos a llevar a
- 20 cabo en este momento. Hoy martes vamos a tratar asuntos de vital importancia de carácter
- comunitario de nuestro Cantón, espero de parte de ustedes ir analizando de acuerdo a los
- 22 puntos establecidos en el orden del día. Muchas gracias. Dejo instalado esta sesión del
- 23 Concejo Ordinario. Continúe Secretaria con el orden del día.
- 24 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- De acuerdo a la agenda presentada a ustedes señores Concejales pongo en consideración la aprobación del orden del día, si el caso amerita, incluir o excluir o suprimir gueda a vuestra disposición.

 El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde tengo el uso de palabra; muy buenos días a todos; en análisis de la aprobación del orden del día, en el punto Nro. 5 "análisis de comunicaciones y toma de resoluciones" señor Alcalde se tome la lectura sobre la solicitud presentada por el señor Julio Alejandro Vallejo Barahona, a todos los Concejales y a su autoridad máxima del Gobierno Municipal de Logroño donde que solicita indicando que existen cuatro actos de perjurio para que la aplicación de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras Por Obras Ejecutadas en el Cantón Logroño y su Reforma; para que, con el análisis por parte del Concejo con criterio técnico, jurídico se responda esta petición que nos ha hecho llegar a todos los 5 Concejales y a usted señor Alcalde, quisiera que se incluya en la lectura de análisis de resoluciones y toma de resoluciones para poder responder la petición que hace este ciudadano respecto del tema que acabo de mencionar.

41 Señor Alcalde.



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Pongo en consideración señores Concejales.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, si me permite el uso de la palabra; el señor Julio Alejandro Vallejo Barahona ha hecho llegar a mi persona este oficio en calidad de Concejal, como indica el Concejal Pablo Saant y también creo que es oportuno y conveniente precisar el tema de este oficio ya que en esta sesión de Concejo podemos resolver; en este sentido apoyo la moción del compañero Pablo Saant para que se analice este oficio, reitero y se resuelva de acuerdo a la petición presentada por el ciudadano.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a tomar votación de la moción planteada por el Concejal Magíster Pablo Saant para que se analice en el punto Nro. 5 del orden del día, la petición presentada mediante oficio por el señor Julio Alejandro Vallejo Barahona sobre la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras Por Obras Ejecutadas en el Cantón Logroño y su Reforma; secundado por el Concejal Marco Cárdenas.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Apoyo la moción planteada, para que se analice el pedido presentado por el señor Julio Alejandro Vallejo Barahona en el punto Nro. 5 de la presente sesión Ordinaria.

22 L

La Concejal Nelly Ponshera.- Apoyo la moción del compañero Pablo Saant para que se trate el oficio presentado por el ciudadano.

 La Concejal Nelly Ponshera.- Mi voto a favor de la aprobación del orden del día conforme está establecido en la convocatoria.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Apoyo la propuesta planteada por el compañero Pablo Saant.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Por mi propuesta planteada.

El señor Concejal Carlos Tseremp.- Apoyo la propuesta planteada por el Concejal Pablo Saant.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Aprobado.

En consecuencia; de conformidad a lo que estipula el Art.57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales,



#### Administración 2019 – 2023 LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

#### **RESUELVE** lo siguiente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 001- GADMCL 08-03-2022.

#### POR UNANIMIDAD.-

7 8

Art. 1.- El Concejo Municipal en sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 08 de marzo de 2022 resuelve, insertar en el punto Nro. 5 del orden del día el tema siguiente: análisis del oficio presentado por el señor Julio Alejandro Vallejo Barahona sobre la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras Por Obras Ejecutadas en el Cantón Logroño y su Reforma.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, si me permite el uso de la palabra; no sé si es oportuno y legal dentro del punto Nro. 5 proponer que se adicione un punto más para tratar en este punto de "lectura, análisis de comunicaciones y toma de resoluciones" un tema que realmente ha causado asombro y ha vuelto a toda la municipalidad un tema de aparente corrupción que se está manejando; el día he escuchado en una radio del cantón Sucúa de una ciudadana que se ha manifestado con este tema; señor Alcalde, quisiera que por favor se ponga en este punto Nro. 5 para poder hacer un análisis para saber qué ha pasado con los técnicos aquí presentes ya que es muy importante para ir resolviendo estos temas que en realidad están dañando la imagen de quienes hacemos esta institución y esta administración. Eso de mi parte señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señores Concejales primeramente yo no tomo en cuenta estas situaciones pasajeras, de mi parte no apoyo y si ustedes señores Concejales están dispuestos a apoyar e insertar esta propuesta pueden hacerlo.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Señor Alcalde permítame la palabra; primeramente señor Alcalde estoy de acuerdo con la propuesta del Concejal Marco Cárdenas para analizar este tema en el punto Nro. 5 del orden del día ya que se está tratando de dañar la imagen de la institución y de todos los que formamos parte de esta administración, se está trasmitiendo por la radio y otros medios señor Alcalde y me parece muy mal.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Compañeros Concejales hemos entregado documentos a la señora, ahora sí la señora anda comentando o denunciando es un caso sin fundamentos, pero en estos momentos no quiero involucrarme en esta situación que no tiene sentido.

 El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Señor Alcalde, si nosotros estuviéramos involucrados en estas presuntas irregularidades de corrupción que lo demuestre pero la realidad no es esa, por esta misma razón señor Alcalde tenemos que defendernos de esta difamación a la administración.



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Sería muy importante señor Alcalde por parte de la administración desvirtuar toda esta situación que está pasando por la denuncia que están presentando y está dañando la imagen de la institución y dentro de esto, creo que nos involucramos todos.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Hay un dicho que dice: el que nada debe nada teme, desde mi punto de vista no me siento perjudicado pero si ustedes señores Concejales se sienten afectados presenten un escrito y denuncien.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, es importante precisar dónde se encuentra el problema, creo que todos comprendemos dónde está el tema.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señor Concejal, acuda donde la señora Margot Sicha se le ha dado documentos que solicitó, ahí resuelven esta situación que no me parece novedad. Si es su decisión analizar propongan señores Concejales e inserten en el orden del día pero yo no voy a probar, el señor Concejal Marco está proponiendo, señores Concejales si tiene respaldo hagan, les doy paso para poder tratar.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde tengo el uso de palabra; primero, tranquilidad, cuando no se tiene nada de malo la reacción no debe de existir; Art. 58 del COOTAD nos faculta literal c) a nosotros los Concejales; siendo así, señor Alcalde este tema que propone el compañero Marco Cárdenas Legislador Municipal respaldo para que se analice porque debe transparentarse las cosas, entonces me parece que es muy importante entre compañeros para poder pulir, aclarar y manejar el mismo lenguaje y por eso me parece que es muy importante, porque medios de comunicación que hoy están manejando sea verdad o no, nos deslegitima la administración total, no solamente a una persona sino a todos, que estamos formando equipos de trabajo municipal; por eso señor Alcalde apoyo la propuesta del compañero Marco Cárdenas.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a proceder a tomar votación de la moción planteada por el Concejal Marco Cárdenas para que se analice en el punto Nro. 5 del orden del día: sobre la denuncia de presuntas irregularidades en la Municipalidad del cantón Logroño, realizada por la señora Margot Sicha: secundada por el Concejal Magister Pablo Saant.

La Concejal Nelly Ponshera.- Señor Alcalde, permítame por favor la palabra; estamos en aprobar el orden del día señor Alcalde; con el tema, no estoy en contra del compañero Marco, tampoco estoy en contra del compañero Pablo Saant, ni de nadie; mi propuesta es que aprobamos el orden del día conforme está establecido en la convocatoria por los puntos que se agregó por los compañeros Conejales; por qué el tema que están tratando ahora de la señora, por el que dirán, es una polémica y todo eso, no es solo en la administración de Logroño, es en todo los cantones, en todos los Municipios y en todos los Consejos Provinciales hay temas peores de los que suceden aquí; entonces, de mi parte recién me entero, sinceramente, si se conocen esos temas hay que poner por escrito al señor Alcalde haciendo conocer y si es que somos Concejales, Legisladores y



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

Fiscalizadores nosotros como tales tenemos toda la facultad para poner en conocimiento a la Contraloría, nosotros somos Concejales electos por el pueblo; por tal motivo yo no apoyo para que se inserte este punto al orden del día, si es que, yo veo conveniente pondré por escrito al señor Alcalde con todos los documentos, con todas las copias solicitare para poder hacer seguimiento y hacer el proceso respectivo, como Concejal, Legisladora y fiscalizadora, ese es mi trabajo que tengo que hacer; incluso, hay muchas cosas que hacer señor Alcalde; reitero, voy a poner por escrito me faculta la ley en el Art. 57; si es que vamos a topar este tema aquí, que vamos a sacar una resolución o qué vamos hacer con esto? yo me pregunto.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Concejal Nelly, solo se va analizar nada más, no se va a resolver nada mediante una resolución.

La Concejal Nelly Ponshera.- Eso de mi parte señor Alcalde, yo sugiero y si es que tengo el apoyo mociono para que se apruebe el orden del día como está establecido y se insertó el punto que pidió el Concejal Pablo Saant.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Apoyo la propuesta planteada por la Concejal Nelly Ponshera.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a proceder a tomar votación de la moción planteada por el Concejal Marco Cárdenas para que se analice en el punto Nro. 5 del orden del día: el análisis sobre la denuncia de presuntas irregularidades en la municipalidad del cantón Logroño, realizada por la señora Margot Sicha, respaldado por el Concejal Pablo Saant y una segunda moción planteada por la Concejal Nelly Ponshera no apoya esta petición que realiza el Concejal Marco Cárdenas y se apruebe el orden del día con la propuesta insertada del Concejal Pablo Saant, respaldada por el señor Alcalde Gregorio Unkuch.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- A favor de mi propuesta planteada.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- A favor de mi propuesta planteada.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Proyectos que se ejecutan dentro del Municipio deben ser analizadas, cristalizadas y si hay algún equipo técnico debilitado se debe superar; siendo así, mi voto a favor de la propuesta del compañero Marco Cárdenas para hacer un debido análisis y entrar en el debido proceso respectivo si el caso amerita.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la propuesta del compañero Marco para poder analizar las presuntas denuncias de la señora Margot Sicha.

El señor Concejal Carlos Tseremp.- Mi voto a favor de la propuesta del Concejal Marco Cárdenas.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Apoyo la propuesta planteada por la



#### Administración 2019 – 2023 LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

angoi		Olly E	ana	anra
ULICE	ai iv	CIIV F	UIISI	ICI a.
	oncei	onceial N	onceial Nelly F	oncejal Nelly Ponsl

1 2 3

4

5

**En consecuencia**; de conformidad a lo que estipula el Art. 57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales

6 7 8

#### **RESUELVE Io** siguiente:

9 10

#### RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 001-GDMCL-08-03-2022

11 12

#### POR MAYORÍA SIMPLE.-

13 14

15

16

**Art. 2.-** El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 08 de marzo de 2022 resuelve insertar en el punto Nro. 05 del orden del día: el análisis sobre la denuncia de presuntas irregularidades en la Municipalidad del cantón Logroño, realizada por la señora Margot Sicha.

17 18 19

Quedando el orden del día de la sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 08 de marzo de 2022 de la siguiente manera:

212223

25

26

27

33

34

35

37

38

41

42

44

45

- 1. Constatación del Quórum.
- 2. Apertura de la sesión.
  - 3. Análisis y Aprobación del orden del día.
  - 4. Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 008.
  - 5. Lectura, Análisis de comunicaciones y toma de resoluciones.
- a) Análisis del oficio presentado por el señor Julio Alejandro Vallejo Barahona sobre la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras Por Obras Ejecutadas en el Cantón Logroño y su Reforma.
  - b) Análisis sobre la denuncia de presuntas irregularidades en la Municipalidad del cantón Logroño, realizada por la señora Margot Sicha.
  - c) Análisis y resolución del oficio Nro. 013-COMS-2022 de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Concejal Marco Cárdenas, con la sumilla de la máxima autoridad.
- **6.** Análisis y aprobación de la segunda reforma al presupuesto del año fiscal 2022, en primer debate.
- 7. Análisis, aprobación y resolución del informe Nro. 004-GADMCL-OAC-2022, presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación, referente a la Parcelación Agrícola del lote con clave catastral Nro. 141050-52-51-01-001-087-000, del señor Altamirano Altamirano Luis Celestino, ubicado en la parroquia Shimpis, cantón Logroño.



#### Administración 2019 – 2023

#### LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

- 8. Análisis, aprobación y resolución del Informe Técnico Nro. 002-GADMCL-OAC-2022, presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación, referente a la Parcelación Agrícola del lote con clave catastral Nro. 141050-51-01-001-501-000, ubicado en el Sector Rural Chupiankas del cantón Logroño, de propiedad de la señora Lafebre Toral Eva Berta.
- 9. Clausura.

#### 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 008.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Pongo en consideración señores Concejales(as) la aprobación del acta de la sesión Ordinaria Nro. 008; alguna observación, inclusión, enmienda, corrección o supresión que exista, pueden hacerlo mis estimados Concejales.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, me permite el uso de la palabra; quiero pedirle por favor a la señorita Secretaria que corrija en la página Nro. 17 renglón Nro. 40 en la última parte del renglón dice: armando un interparroquial, de nuevo, esa palabra de nuevo por favor que se elimine; en la misma página renglón 38 en la parte última dice: Logroño, Shimpis y Yaupi, los campeonatos interparroquiales, sería de adicionarle los campeonatos interparroquiales; en la página Nro. 37 renglón 3 dice: de la planificación y no al Concejo Municipal la auditoría, lo correcto sería: la consultoría, eliminar la palabra auditoría y poner consultoría; en la misma página renglón 5 dice: nosotros aprobar como Concejo Municipal la auditoría, lo correcto sería: la consultoría. Eso es todo. Muchas gracias.

La Concejal Nelly Ponshera.- Señor Alcalde buenos días, permítame la palabra por favor; tengo dos correcciones que realizar, en la página 26 numeral 40 por favor solicito se proceda a la corrección donde dice: porque mejor no se hace en cada parroquia Logroño, Shimpis y Yaupi, por favor se elimine la palabra parroquia, porque se repite varias veces parroquia. Eso es todo de mi parte, no tengo más correcciones al acta; si es que algún compañero no tiene algo más que corregir, elevo a moción para que se apruebe el acta Ordinaria Nro. 008.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde, permítame la palabra; en la página 25 renglón 11 dice: infantil especialmente para la parroquia Yaupi es algo complicado, me quita toda esta oración que dice: porque, no podemos dejar solamente de acá y dejar de lado a otra parroquia, primeramente yo nunca me expreso de esa manera, yo no soy excluyente yo soy incluyente, yo hablo de descentralización, no hablo de centralización, entonces yo jamás exprese esto; por favor señorita secretaria si alguien quiere manosear actuación de cada Concejal no le permita, eso no es mi expresión; me quita esto y solamente me deja: infantil especialmente para la parroquia Yaupi, es algo complicado punto seguido siendo así señor Alcalde como existe la Ordenanza que regula etc. Nada más esa corrección. Muchas gracias; apoyo la moción propuesta por la compañera Nelly Ponshera.



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a proceder a tomar votación de la moción planteada por la concejal Nelly Ponshera para que se apruebe el acta de la sesión Ordinaria Nro. 08 de fecha 22 de febrero de 2022 respaldado por el Concejal Magister Pablo Saant.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- A favor de la moción planteada para que se apruebe el acta de la sesión Nro. 008.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Mi voto a favor de la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 08.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- A favor de la aprobación del acta de la sesión anterior.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la aprobación del acta de la sesión Ordinaria Nro. 008 de fecha 22 de febrero de 2022.

El Señor Concejal Carlos Tseremp.- Apoyo la propuesta para que se apruebe el acta anterior.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Por la aprobación del acta.

En consecuencia; de conformidad a lo que estipula el Art. 57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales

#### **RESUELVE Io** siguiente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 002-GDMCL-08-03-2022

POR UNANIMIDAD.-

 **Art. 1.-** El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 08 de marzo de 2022 resuelve aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 008 de fecha 22 de febrero de 2022, del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Logroño

5.- LECTURA, ANÁLISIS DE COMUNICACIONES Y TOMA DE RESOLUCIONES.

La Abogada Secretaria Jenny Jara.- Señor Alcalde ha llegado a Secretaria General un documento sumillado por su autoridad y suscrito por el Concejal Marco Cárdenas mediante oficio Nro. 013-COMS-2022, de fecha 07 de marzo de 2022; en la parte pertinente dice lo siguiente: Estimado Alcalde, en calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño, como servidor público, a lo que dispone el



#### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

Art. 29.- vacaciones y permisos de la LOSEP, por su intermedio, saludo respetablemente al seno de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Logroño a la vez, comedidamente solicito, me autoricen hacer uso de los días libres, desde el lunes 14 de marzo de 2022, hasta el día viernes 25 de marzo de 2022, días que serán descontados de mis vacaciones anuales de acuerdo a la ley. En calidad de estudiante de la universidad técnica particular de Loja, previo a que se me otorgue mi título de Abogado, debo realizar Prácticas Preprofesionales en la escuela de la Función Judicial. Por la consideración que dará a mi pedido, anticipo en agradecerle. Atentamente, Señor Marco Cárdenas Concejal del Cantón Logroño.

1 2

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señores Concejales pongo a vuestra consideración el pedido que realiza el Concejal Marco Cárdenas referente a permiso con cargo a vacaciones.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde me permite hacer uso de la palabra; Señor Alcalde, la vez anterior había hecho un pedido para hacer uso de una parte de mis vacaciones porque como servidores públicos tenemos derecho a un mes de vacaciones después de los 11 meses de trabajo, en este sentido señor Alcalde yo había planificado tomar estas vacaciones ya que me encuentra cursando mis estudios en la Universidad Politécnica Particular de Loja obligatoriamente y obligatoriamente debo hacer las Practicas Preprofesionales, ya habían sido planificadas para el mes anterior pero por situaciones de la Pandemia no se pudieron realizar y se postergaron para esta fecha; en este sentido señor Alcalde estoy haciendo el uso de mi derecho, que el Concejo Municipal del Cantón Logroño me autorice para hacer uso de 15 días con cargo a vacaciones anuales.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Reitero, nuevamente pongo en consideración de vosotros el pedido del señor Concejal, como sabemos no podemos vulnerar los derechos de los servidores públicos por lo tanto procedan a aprobar.

La Concejal Nelly Ponshera.- Si, señor Alcalde, efectivamente el compañero ha solicitado para hacer el uso de vacaciones anticipadas o con cargo a vacaciones; por lo tanto la ley le otorga y nosotros estamos en la potestad de autorizarle por mi parte señor Alcalde mociono para que el compañero Marco Cárdenas salga y haga el uso de sus vacaciones que es su derecho y no podemos prohibirlo y tampoco negarlo.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Señor Alcalde, apoyo la propuesta de la Concejal Nelly Ponshera para que el compañero Marco Cárdenas pueda hacer el uso de sus días de vacaciones y realizar sus estudios.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a proceder a tomar votación de la moción planteada por la Concejal Nelly Ponshera para que se autorice el pedido del Concejal Marco Cárdenas y concederle permiso con cargo a vacaciones desde el día lunes 14 de marzo hasta el día viernes 25 de marzo de 2022 y por medio de Secretaria General se notifique a su alterna la señora Mercy Ruiz como Concejal principal a efectos de cumplir



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

con las obligaciones y responsabilidades correspondientes, apoyada por el Concejal Enrique Santiak.

2 3 4

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Por la moción planteada.

La Concejal Nelly Ponshera.- A favor de mi propuesta para que mi compañero haga el uso de sus vacaciones anuales.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Apoyo la petición presentada por el compañero Marco Cárdenas por realizar sus estudios de orden superior, apoyo la moción propuesta para la aprobación del peticionado.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la propuesta.

El señor Concejal Carlos Tseremp.- A favor de la propuesta planteada.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Aprobado.

En consecuencia; de conformidad a lo que estipula el Art.57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales

#### **RESUELVE Io** siguiente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 003-GDMCL-08-03-2022

#### POR UNANIMIDAD.-

Art. 1.- El Concejo Municipal, en sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 08 de marzo de 2022, previo al análisis del oficio presentado por el Concejal Marco Cárdenas; resuelve conceder licencia con cargo a vacaciones al Concejal Marco Cárdenas desde el día lunes 14 de marzo de 2022, hasta el día viernes 25 de marzo de 2022, como también por medio de Secretaria General notifíquese a su alterna la señora Mercy Ruiz como Concejal principal a efectos de cumplir con las obligaciones y responsabilidades correspondientes.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señor Alcalde, continuamos con el punto Nro. 5 "Lectura, Análisis de comunicaciones y toma de resoluciones, dentro de este punto se va a analizar el pedido del señor Julio Alejandro Vallejo Barahona, que dice así: análisis del oficio presentado por el señor Julio Alejandro Vallejo Barahona sobre la Aplicación de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras Por Obras Ejecutadas en el Cantón Logroño y su Reforma.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señor Alcalde, permíteme la palabra;



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

compañeros, señores técnicos y asesores, yo soy el proponente de este punto del orden 1 del día, toda vez que llegó a mis manos esta documentación del solicitante el señor Julio 2 Alejandro Vallejo Barahona indicando 4 casos de claro perjuicio que le estamos haciendo 3 con la Aplicación de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la 4 Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras Por Obras 5 Ejecutadas en el Cantón Logroño y su Reforma; siendo así señor Alcalde, quisiera también 6 la presencia del señor Arquitecto Julio Martínez porque aquí, afecta a todos y nos pone a 7 8 nosotros en complejidad de ustedes autoridades; además indica, que solo y únicamente porque el personal técnico no da el trabajo de adecuar los cálculos y determinar los valores 9 en concordancia con la Ordenanza Vigente; siendo así, solicito señor Alcalde para que el 10 técnico responsable de cálculos en cumplimiento a esta Ordenanza presencie y aclare hoy 11 con nosotros, para poder responder con sustento técnico y jurídico al señor que está 12 solicitando por sentirse afectado sus derechos, según como antecede en los antecedentes, 13 por esto, es una preocupación como equipo Municipal dar atención a lo peticionado por 14 parte de la ciudadanía, puede ser que de los cuatro actos de perjuicio que estamos 15 haciendo, según él plantea supuestamente, de los cuatro ha de haber un error y justamente 16 estamos las autoridades para poder atender las dudas de cada ciudadano que puede llegar 17 a nuestro Seno; por lo tanto, solicito que a través de la secretaria se tome la lectura de este 18 documentación que contiene 5 páginas, reitero, solicito la presencia del señor Arquitecto 19 Julio Martínez quien es el técnico sobre este tema, para que aclare y también tenemos aquí 20 a nuestro Procurador Sindico para nosotros analizar y dar una respuesta adecuada al señor 21 peticionario. Muchas gracias señor Alcalde. 22

23 24

25 26

27

28 29

30

El Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación.- Señor Alcalde, señores Concejales, una situación nada más, antes de llamarle al Arquitecto Julio yo quisiera que tengan conocimiento ustedes que el día de hoy recién se nos hizo llegar este documento y hoy en la mañana se le sumillo al Arquitecto Julio, pero con todo voy a convocarle si me autoriza el señor Alcalde para llamarle al Arquitecto para que analizando y leyendo se dé una respuesta por qué, él me imagino que recién iba hacer el análisis el día de hoy ya que hoy recientemente nos entregaron el documento, entonces por ese motivo no hay una respuesta a esta situación.

31 32 33

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Haber, Arquitecto puede explicar algo acerca de este tema.

34 35 36

37

38

El Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación.- Señor Alcalde, señores Concejales como les había informado anteriormente el documento fue entregado el día de hoy y sumillado a planificación y yo sumille al área correspondiente al Arquitecto Julio, es de conocimiento nuevo, no sé si inclusive daría lectura el Arquitecto.

39 40 41

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Arquitecto Julio bienvenido; si se estará aplicándose esta Ordenanza desde antes?

42 43 44

45

Arquitecto Julio Martínez, técnico Profesional de Avaluaos y Catastros.-Primeramente, señor Alcalde buenos días con todos; antes de nada, tendría que estar en



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

contexto porque a la final no termino ni de leer primeramente, me llegó recién hace 10 minutos al oficina antes de empezada la sesión; si es que de pronto, existe la decisión de conversar yo necesito enterarme de que se trata para poder expresar algún tipo de argumentación

4 5 6

2

3

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- El Concejal Pablo Saant es el proponente, por favor puede intervenir para aclarar un poco sobre este asunto.

7 8 9

10

11

12

13 14

15

16

17 18

19

20

21 22

23

24

25

26

27

28

El señor Concejal Magíster Pablo Saant. - Buenos días, gracias por su presencia señor Arquitecto Julio Martínez, esta documentación que acabó de llegar hace 10 minutos en tus manos, llegó en nuestras manos y particularmente en mis manos, veo que está dirigido desde la Alcaldía hasta todos los Concejales; es muy oportuno responder esta inquietud del ciudadano adulto mayor, que presente supuestamente él está perjudicado en cuatro aspectos, siendo así, es acto honesto de la Concejalía que hacemos como Legisladores del Municipio analizar este tema de manera técnica porque son los técnicos nuestros quienes hacen cálculo respectivo y con el criterio jurídico responder ya que hay muchas documentaciones que llegan y son archivados y hay el malestar de la ciudadanía no solamente en su área Arquitecto, sino en el área general, queda en la secretaria algunas peticiones y por eso hay malestar de la ciudadanía que documentos se quedan ahí durmiendo, eso no podemos nosotros responder y por lo tanto, le hemos llamado, con la lectura que va a realizar la señorita secretaria para ir analizando paso por paso y pues, poder responder y dar una respuesta para que el solicitante se sienta satisfecho de haber sido tomado en cuenta la petición que el presenta ante nuestro Municipio de Logroño. Este es mi planteamiento señor Arquitecto, felicitarle y agradecerle su presencia para poder juntos analizar; ya que realmente aquí nos da un trato despectivo dice así: a plena luz del día solamente y con la complicidad de ustedes autoridades, ósea nosotros somos cómplices de estos cuatro supuestos perjuicios que hace el solicitante. Por eso, para mí es muy importante dar una respuesta sustentada técnica y jurídicamente. Nada más de mi parte señor Alcalde.

293031

32

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Referente a este documento, yo remití a Planificación y al Departamento Financiero señores Concejales, ya que estos documentos le corresponde a estas áreas mencionadas, y tienen que responder de aquello.

33 34 35

36

37

38

39

40

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde, tomo la palabra; este documento no está dirigido Al Arquitecto Julio Martínez, está dirigido al cuerpo Ejecutivo y Legislativo por lo tanto señor Alcalde este tema ya ha sido sometido en esta sesión de Concejo para que sea analizado en conjunto con los técnicos, me parece claro esto, porque son los técnicos vuelvo y repito quienes hacen cálculo para que se cumplan las Ordenanzas en este caso; siendo así, señor Alcalde, la documentación está dirigida a usted y a nosotros y por lo tanto se solicitó, se sometió para que se tome la lectura, y se vaya analizando acá.

41 42 43

44

45

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señores Concejales, yo les informo; yo he presentado el documento que fue dirigido a mí, yo como Alcalde remito el documento a la parte técnica y parte financiera, ellos posteriormente me presentaran la respuesta, aún no



#### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

está presentado para poder emitir, con todo el respeto que se merecen; así es el debido proceso, si ustedes señores Concejales proponen y desean analizar, no hay ningún problema.

3 4 5

6 7

8

9 10

11

12

13

14

15

17

18 19

20

21 22

23

24

1

2

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, me permite el uso de la palabra; como bien manifiesta el compañero Pablo Saant, el oficio está dirigido a los 5 Concejales y a su autoridad como Alcalde del cantón Logroño; es entendible que la respuesta debe venir por la parte técnica por qué ellos son quienes manejan luego de haber aprobado las Ordenanzas, quienes manejan el tema de la Contribución Especial de Mejoras que se refiere este oficio exclusivamente a Aplicación de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras Por Obras Ejecutadas en el Cantón Logroño y su Reforma; el por qué, estamos sometiendo a la sesión de Concejo convocada como acaba de mencionar el compañero Pablo es por qué también estamos siendo mencionados dentro de este oficio; es importante nosotros como Concejales y fiscalizadores tener claro el tema este, ya que, esto no es un tema nuevo, es una Ordenanza que se viene manejando desde el año 2019 y no necesita de muchas revisiones, vo creo que es el momento oportuno de analizar, de resolver, si es que hay algo que resolver y ver qué es lo que se está según la pretensión del ciudadano que está causando dice claramente un perjuicio; quisiéremos, nosotros analizar este tema porque no es algo nuevo sino que se viene más bien aplicando esta Ordenanza: quisiera también si es el caso, llamar a esta sesión a la compañera Gina Tapia que es la Servidora pública que hace la función de rentas para poder conversar y analizar este tema, ese es el objetivo principal, no podemos ahogarnos en un vaso de agua, es tan sencillo este tema y luego con los fundamentos técnicos se dará contestación a estos oficios. De eso se trata el tema señor Alcalde

25 26 27

28 29

30

31

32

33

34

36

37

38 39 El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señores Concejales con todo el respeto que se merecen, aquí no es solo conversar, aquí se viene es a definir parte técnica financiero, eso es todo, donde estamos perjudicando; yo remití el documento para que ustedes presenten, ahora estoy esperando que ustedes señores Técnicos me presenten para poder hacer conocer cuál es la situación y por qué no se cumple tal cosa; señores Técnicos pueden explicar en breve esta situación, ya que estas sesiones no se hacen solo para conversar, sino para verificar si se cumple la Ordenanza o no se cumple, ustedes están cumpliendo de acuerdo a la Ordenanza los cobros que realizan; si la persona que presentó este oficio es una persona de la tercera edad, tenemos al jurídico que sabe de acuerdo al criterio jurídico si es correcto o no es correcto, ustedes legisladores, fiscalizadores, ustedes deben proponer la reforma de Ordenanza si conviene o no conviene, pero aquí, realmente le corresponde a la legislación la reforma que requieren ustedes apoyar, pero la parte técnica, financiera tiene que decir: nosotros estamos acatando esto y debemos aplicar.

40 41 42

43

44 45 El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Señor Alcalde, permítame acotar referente a este tema; para que no sucedan estas situaciones que vemos hoy, se trataba la semana pasada como nosotros formamos la Comisión de Legislación y fiscalización sobre este tema de la Aplicación de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para



#### Administración 2019 – 2023 LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

la Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras Por Obras Ejecutadas en el Cantón Logroño y su Reforma, se realizó la reunión en el auditorio Municipal para socializar a la ciudadanía; después la gente pidió volver hacer una reunión en segunda fase ya que no hubo mucha presencia en el auditorio y se hizo en el coliseo Municipal, algo similar a esto señor Alcalde, para no volver a tener estos problemas.

6

8

9

10

11

12 13

14

15

16 17

18

19 20

21 22

23

24

25

26

1

2

3

4 5

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- señores Concejales, vo he pedido a los técnicos correspondientes presenten un informe técnico, tanto del área financiera, del área de planificación y del área jurídica; donde que digan ejemplo desde la área jurídica: no es procedente o si es procedente; desde la parte financiera se cobra, de igual manera, y desde el área de planificación explique cómo técnicamente está aplicando, eso yo he pedido por escrito; ahora señores Concejales para no extendernos mucho, mejor solicitemos mediante resolución que se entregue un informe técnico tanto del área financiera, jurídico y de planificación y que anticipen el informe a Alcaldía para tratar en una próxima sesión de Concejo y yo, paso a los señores Concejales y luego pueden ustedes tomar decisiones; sabemos que lo más esencial son los informes del área técnica y jurídica donde ellos van a mencionar si es correcto o no es correcto y se dirá a ustedes de parte de los técnicos así; señores Concejales reformen tal artículo de la Ordenanza, creo que de esta manera se va dar viabilidad de solventar, pero si en este momento solo se van a decir palabras sin fundamentos de parte de financiero, jurídico y planificación de nada sirve lo que pido, lo que si acepto es un informe escrito donde diga: tal articulo dice así, por lo tanto, si es procedente. Quiero pedir a ustedes señores Concejales que resuelvan previo a esta Ordenanza, o previo a esta documento, denuncia o propuesta presentada de tal señor perjudicado, el Concejo resuelve que los técnicos del área correspondiente o departamento correspondiente presenten inmediatamente un informe respectivo para poder analizar en una próxima sesión de Concejo. Esta es mi sugerencia señores Concejales, pero depende de ustedes señores Concejales.

27 28 29

30

31

32

33 34

35

36

37

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Bien señor Alcalde, realmente, ya casi concluyo, como usted ya ha expuesto, tanto del departamento técnico y jurídico y por no haber estudiado de manera cautelosa el pedido, ustedes pasen el informe al señor Alcalde y el señor Alcalde compartiría este informe a todos los Concejales, ahora ya tenemos conocimiento de la parte primera, pero, de la parte técnico nuestra necesitamos para dar cualquier respuesta al pedido que nos hicieran ellos al respecto; entonces, señor Alcalde, se resuelva, que una vez dispuesto por su parte a la parte técnica y jurídica para que ellos con un análisis minucioso técnico, pasen el informe respectivo para que usted señor Alcalde comparta con los señores Concejales. Apoyo la moción, que usted acaba de plantear señor Alcalde y de esta forma compañeros, podemos ganar el tiempo.

38 39 40

41

42

43

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, este es un tema de conversar y yo creo que la Ordenanza establecida es una ley que debemos cumplir, la idea era simplemente de conversar o analizar y resolver de que se haga llegar en el tiempo oportuno a nosotros como Concejales porque también nos tienen en la mira a nosotros, y como Fiscalizadores también tenemos que estar empapados.



### Administración 2019 — 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- señor Alcalde, entonces resolvamos en este momento; quería solicitarles a los técnicos que por favor emitan lo más pronto posible a la máxima autoridad el informe para luego por medio de la máxima autoridad se nos entregue a nosotros como Concejales para nosotros a la ciudadanía dar aviso cuando ellos nos pregunten; como también evitar que la ciudadanía este desinformada, socializando a las personas con esta Reforma de la Ordenanza que posiblemente se realice.

6 7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40 41

42

43

44

45

2

3

4

5

El Arquitecto Julio Martínez Técnico Profesional de Avalúos y Catastros.- Señor Alcalde, señores Concejales yo voy a permitirme hacer solamente un pequeño recorrido de lo que pasa con el tema de las contribuciones de mejoras, más allá de la resolución que aparentemente se va tomar y me parece a mí de lo más adecuado, realmente se puede reflexionar en el seno del Concejo cuando se tenga informes, sobre ese tema de los informes habrá que debatir, rebatir, ampliar, modificar o lo que fuese necesario: sin embargo, a mí sí me parece señor Alcalde absolutamente pertinente recordar que el tema de la contribución de mejora, no solo en este territorio genera inconveniente, en todos los cantones genera inconvenientes por qué, porque a la final es un retorno que la inversión pública debe hacerse por parte de los privados; en este sentido lo ideal, lo correcto, es que cada vez que se termine una obra pública inmediatamente se proceda con el tema de la recaudación de lo invertido aplicando lo que digan las Ordenanzas respectivas; en este sentido señor Alcalde vo quiero recordar al seno del Concejo Municipal, que nosotros tenemos Ordenanzas para el cobro de la Contribución especial de mejora desde el año 1999 posteriormente esa Ordenanza fue modificada el 19 de octubre del 2016, aquí en esta Ordenanza se planteó básicamente del par de hojas que avance a leer, se planteó la posibilidad de un descuento de 30% del valor a recaudar a los señores Contribuyentes; luego el 29 de septiembre del año 2017 nuevamente se modifica esta Ordenanza que mencionábamos que se publicó en octubre del 2016 por qué, en octubre de 2016 por algún desliz de la redacción de la Ordenanza no se mencionó un espacio fundamental de las ciudades como son los parques, entonces no se generó en la Ordenanza del 16 sino se generó la manera de disminuir los costos a la ciudadanía, entonces en el 2017 teóricamente se corrige. Posteriormente en el año 2019, en junio del 2019 entra en vigencia una nueva modificación a la Ordenanza para cobro de contribuciones especiales de mejora, en esta Ordenanza del 19 se provoca una cambio radical respecto del monto a recaudar, si antes había una exoneración del 30% a los señores contribuyentes, en la Ordenanza del 2019 se provoca una exoneración del 50% es decir, la mitad asume la municipalidad y la otra mitad deberá ser pagada por todos los contribuyentes, siguiendo para ello, el mecanismo que establece la ley que es el mismo mecanismo que está establecido en la Ordenanza, es decir, habrá que prorratear, dependiendo de los avalúos, etc, que es un tema técnico que lo vamos a poner en el informe que corresponda; lo que yo quiero hacer notar señor Alcalde, es que entonces han habido varios años de cambios de la Ordenanza, entonces hubieron ciertos momentos en los que se emitió el catastro para Contribución Especial de Mejora; la municipalidad de Logroño a la fecha de los últimos que estamos cobrando en la última década, en el 2017 emitió el catastro para cobro de contribuciones especial de mejora del Parque Central y del alcantarillado sanitario; evidentemente para emitir ese catastro utilizamos la Ordenanza que en aquel momento estaba vigente la Ordenanza del 2017 se exonero entonces con esa Ordenanza a todos los contribuyentes el 30% como



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

decía aquella Ordenanza; luego en el año 2019 señor Alcalde y señores Concejales la Municipalidad de Logroño emite el catastro para el cobro de la contribución especial de mejora del Sistema de Agua Potable, pero para emitir ese catastro en cambio estuvo vigente ya la Ordenanza publicada en el registro Oficial 949 del 6 de junio del 2019 entonces, a esta contribución se exonero el 50% señor Alcalde.

5 6 7

2

3

4

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Quiero hacerle una pregunta Arquitecto Julio. El 6 de junio el registro oficial ya fue tramitado en el año 2018 verdad?

8 9 10

El Arquitecto Julio Martínez Técnico Profesional de Avalúos y Catastros.- No, claro en el 2018.

11 12 13

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- En el 2018 no crean que nosotros hemos hecho, sino que la Ordenanza ya aprobaron y se efectivizó y luego viene el registro oficial, porque ese trámite se demora, el registro oficial ahí ya es legal.

15 16 17

18

19

20

21

22

23

24

25

26 27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

14

El Arquitecto Julio Martínez Técnico Profesional de Avalúos y Catastros.- Señor Alcalde, muchas gracias por la observación: efectivamente, cuando se trata de Ordenanzas tributarias como es el caso de la Contribución de Mejora, la única manera de que se efectivice el cobro es cuando está publicado en el Registro Oficial, no hay otra manera. pero obviamente para que llegue al Registro Oficial tuvieron que haber pasado todo los otros filtros, es así, tuvieron que analizar esa Ordenanza en primera y segunda instancia y seguramente hubo participación, lamentablemente en Logroño la participación como en toda la Amazonia seguramente no hubo la participación que se hubiese deseado, no estuve yo en ese tiempo señor Alcalde no puedo garantizar que efectivamente así ocurrió, lo cierto es que nosotros recibimos la Ordenanza ya publicada en el Registro Oficial y con esa Ordenanza insisto, publicamos o más bien emitimos el catastro para el cobro del Sistema de Agua Potable: es decir, desde la unidad de Avalúos y Catastros si teníamos que recaudar USD) 1'800.000 pues ya solamente emitimos un catastro por USD) 900.000 ese catastro pasa a su vez a la dirección financiera señores Concejales y señor Alcalde y la dirección financiera en cambio establece las otras reglas de juego de la Ordenanza es decir, en la dirección financiera por parte de rentas se calcula descuentos por tercera edad, por temas por ejemplo de discapacidades, entonces ahí hay un descuento adicional, sin contabilizar señores Concejales además de que la Municipalidad o más bien avalúos y catastros emite el catastro para el cobro incluidas las edificaciones o los predios que son de propiedad del Municipio, por ejemplo, para el predio del edificio Municipal de Logroño, realmente no recuerdo para la siguiente conversación tengo el dato exacto pero estuvo avaluado cerca de los USD) 2'400.000 esto guiere decir, que la Contribución de Mejora del edificio municipal lo asumió también la Municipalidad, entonces el subsidio aparente del 50% incluso es mayor, si empezamos a sumar porque también pagamos de varios predios municipales, este, entre otros pero luego tenemos lo del ORI, luego tenemos el estadio, y luego tenemos predios en el mismo barranco, que también, son cargados con impuesto para contribución de mejora, que evidentemente no lo pagamos pero que van a descuento también. Entonces eso es, un poco el tema histórico; ahora que es, lo que pasó con el tema del agua, insisto, como ya comente hace unos minutos; nosotros en el año 2017 ya



#### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

emitimos ese catastro con Ordenanza vigente señores Concejales, entonces las reglas de juego para emitir ese catastro estaban en Ordenanza y el descuento era del 30%; señores Concejales, una cosa importante que tal vez la dirección financiera puede esclarecer, es el tema de que según la ley y según la misma Ordenanza los pagos se prorratean para 10 años en el caso del parque y del alcantarillado y para 15 años en el caso del agua potable, es decir, se divide todo el valor que se tiene que pagar para esa cantidad de años, pero se emite ya en el año 2017, el 17, 18, 19 ya tenía que haberse pagado, en el 19 se genera una reforma al Ordenanza, entonces allí entra un análisis especialísimo ya de la Dirección Financiera para aplicar las rebajas implícitas en la Ordenanza del 19 sobre de lo que se publicó en el 17, señor economista es o no es así básicamente?

11 12

1

2

3

4

5

6

7

8

9 10

#### El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Así es.

13 14

15

16

17

18

19

20 21

22

23 24

25

26 27

28

29

30

31

32

33

34

35

36 37

38

39

40 41

42

43

44

45

El Arquitecto Julio Martínez Técnico Profesional de Avalúos y Catastros.- Eso es, lo que básicamente en términos muy gruesos ocurre con el tema de la Contribución Especial de Mejora: muy difícilmente señores Concejales y señor Alcalde ocurre que la Municipalidad haga cobros arbitrarios; lo que sí está ocurriendo y eso hay que reconocer es que está llegando para los señores contribuyentes al mismo tiempo varias cargas tributarias, más bien, el tema de las Contribuciones especial de Mejora se suma al impuesto predial urbano y o rural, entonces los señores contribuyentes asumen de que se paga en exceso el tema del impuesto y no necesariamente es el impuesto es el tema de la contribución; es importantísimo señores Concejales que vayamos tomando en consideración el hecho de que la municipalidad de Logroño ha realizado ya varias obras que no estamos todavía cobrando y que nuevamente van hacer cargadas a los contribuyentes, a los señores ciudadano, la ley dice que tenemos que recuperar pero también les recuerdo que la ley dice que estamos en condiciones de exonerar, crear y suprimir; entonces, este tema hay que irlo analizando, no estoy diciendo que suprimamos el cobro, evidentemente para suprimir un cobro hay que tener documentación, hay que tener una base técnica o respaldo, porque si no la Contraloría nos glosa y de hecho la Municipalidad de Logroño tiene un examen especial de auditoría aprobado y en la que nos recomienda que cobremos la contribución especial de mejora, el examen aprobado con el Nro. DR2VPMSAI 0043-2015 nos van señalando con nombre y apellido qué obras están faltando por recaudar señores Concejales, a nosotros nos multan, a los responsables y en este caso los responsables visibles la máxima autoridad, los técnicos encargados de emitir el catastro y los técnicos encargados de ordenar el cobro y de recaudar; entonces por eso es que nosotros generamos también señores Concejales estos temas de contribuciones: de hecho les informo que hemos solicitado por escrito a la Dirección de Obras Públicas se nos entregue información de las obras realizadas para empezar a generar los catastros. porque no podemos quedarnos así y luego habrá que ir analizando ya como la municipalidad va actuar, quiero recordarles señores Concejales que nosotros tenemos una inversión en San Carlos que debe estar cercano al 500.000 al medio millón de dólares, con la Ordenanza vigente quiere decir que exoneraremos el 50%, es decir tenemos que cobrar USD) 250.000 pero ahí, la población es pequeña y cobrando USD) 250.000 dólares creo que son 100 predios, solamente a 100 predios se va hacer muy pesado para los señores Contribuyentes del barrio San Carlos; entonces, qué es lo que nosotros deberíamos ir



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

pensando es cómo vamos a actuar como Municipalidad; señores Concejales, señor Alcalde, porque este es un tema institucional, como vamos a actuar con nuestros conciudadanos para cobrarles o no cobrarles o cuándo más vamos a exonerar, pero eso solamente es un trabajo en Ordenanza, lo mismo va ocurrir con el parque del sur; por gestiones del señor Alcalde y por gestiones vuestras, eso ya está contratado 200 o algo de miles señor Alcalde si no recuerdo bien, pero eso está de recuperar, en las condiciones de la actual Ordenanza USD) 100.000 hay que recuperar, pero, ahora si la mitad está hacia el barranco, solamente los frentistas tendrán que colaborar con USD) 100.000, es un suicidio económicamente para la situación económica de nuestro país es impagable, entonces por eso hay que ir pensando en cómo normar esta realidad y cumplir como dice la ley, la ley dice: recauden. Eso dice la ley. Eso es todo señor Alcalde y señores Concejales.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Hay que analizar en la próxima las propuestas señores Concejales, específicamente, la forma como se calcula los pagos y todo eso.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, si me permite el uso de la palabra un momento por favor; primeramente agradecerle al Arquitecto Julio Martínez por esta breve, clara y oportuna aclaración investigada, ya que estamos dentro de este punto, antes de aprobar, quiero hacer unas tres preguntas rápidas por favor; esta Ordenanza como usted ya manifestó que se llama Aplicación de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras Por Obras Ejecutadas en el Cantón Logroño y su Reforma, fue sancionada en Logroño 16 de abril de 2019 ha entrado en el Registro Oficial en junio. Por lo tanto es ley y hay que cumplirla. La queja que he podido escuchar si cabe el término estimado Arquitecto de ese rumor nace cualquier investigación de una denuncia puede ser, puede ser afirmativa o puede ser falsa; dice la gente que esta Ordenanza no se está aplicando, por eso yo había pedido a los señores que presenten pruebas, porque sean pagado por la contribución especial de mejoras en el año 2018 con la anterior Ordenanza, con esta Ordenanza debe haber un alivio ya, de un porcentaje no muy considerable porque el 30% o 50% no es mucho en realidad para una persona, pero sí debe haber un alivio digamos así; entonces varias personas han manifestado que todavía se está recaudando con la Ordenanza anterior no con la que está vigente, yo precisamente entiendo, que esta Ordenanza la que está vigente debe cumplirse, porque es una ley y todos debemos cumplir, esa sería la primera pregunta, lo lógico sería que debemos cumplir esta.

El Arquitecto Julio Martínez Técnico Profesional de Avalúos y Catastros.- Vayamos conversando en el sentido que va preguntando, por favor. Sobre este tema en particular, quiero recordar nuevamente; nosotros emitimos dos obras en el año 2017 el parque y el alcantarillado y emitimos con una Ordenanza señor Concejal, en esta Ordenanza se estableció un porcentaje del descuento del 30% es decir, la Unidad de Avalúos y Catastros en el 2017 paso a la Dirección Financiera, la Dirección Financiera es la que ejecuta el tema de la Ordenanza, se entiende que sin ningún tipo de cambio hasta el 2019, del 2019 en adelante debería empezar a analizar la pertinencia de lo que dice allí, pero yo le quiero



#### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

recordar señor Concejal que la municipalidad emitió el catastro con ley que en ese momento estuvo vigente, por lo tanto, los títulos de crédito generados hacia futuro fueron generados con ley.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Claro, mediante Ordenanza.

 El Arquitecto Julio Martínez Técnico Profesional de Avalúos y Catastros.- Allí, señor Economista habrá que verificar si es que efectivamente, la norma esta, le deja sin efecto a estos títulos ya generados, eso es un análisis, me parece para mi técnico y financiero legal, lo que yo recuerdo que pasamos con norma, entonces, ya no puedo cambiar la emisión de ese catastro, por ahí, respondí su pregunta señor Conceial.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Mi pregunta era esta Arquitecto, si, se está, o no, aplicando esta Ordenanza, a partir de la publicación en el registro oficial, ya es ley, si es que de ahí, se está o no aplicando?

El Arquitecto Julio Martínez Técnico Profesional de Avalúos y Catastros.- Todo, lo nuevo que se genera, por supuesto, por eso les decía, que en el 2019 nosotros emitimos agua potable y emitimos con un descuento del 50%.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Otra pregunta señor Arquitecto. El Art. 54 de la Ordenanza dice: vigencia.- la presente Ordenanza entrara en vigencia a partir de su publicación en el registro oficial, este es en junio, entonces, si en el año 2016 se ha emitido una Ordenanza que exoneraba el 30% a los predios ya que era para todos, en el 2016-2017-2018 y 2019 esos tres años, me han hecho esta pregunta o consulta, que hay personas que aparentemente ya han pagado mucha parte del parque y de las otras contribuciones también pero decían que hay una inquietud por qué no saben si esta Ordenanza cuando rigió, porque aquí dice: que se consideraba los títulos de crédito, se dará título de crédito en el caso que hayan cancelado; que pasa con las personas ejemplo está planificado para el pago de 15 años o 10 años, supongamos que sea para 15 años son 100,00 dólares anuales que debo pagar, yo me atreví a pagar por 12 años y ese dinero o recurso que recaude al salir esta otra Ordenanza está considerado como título de crédito a esas personas, como saben esas personas que realmente no, están pagando extra de acuerdo a esta Ordenanza, es una nueva revaloración o si consideran ya, los pagos emitidos?

 El Arquitecto Julio Martínez Técnico Profesional de Avalúos y Catastros.- Ya se emitió, insisto, los descuentos que usted está preguntando al funcionario; nosotros emitimos a cajas, lo emitimos en el año 2017 de allí para adelante el cobro le corresponde solamente a la Dirección Financiera, a ellos y solo a ellos, nosotros no intervenimos.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Entonces, la pregunta sería para el señor Economista.



#### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El Arquitecto Julio Martínez Técnico Profesional de Avalúos y Catastros.- Por eso es que, el señor Economista estaba pidiendo la palabra.

3 El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Señor Alcalde, buenos días, 4 señores Concejales, guiero en primer lugar desearles un feliz día a la Concejal Nelly y a la 5 compañera Secretaria de la mujer; sobre el tema señor Alcalde nosotros acatamos ciento 6 por ciento lo que dice la Ordenanza desde cuándo empieza su vigencia, como usted sabe 7 que la Ordenanza rige y toda ley rige hace futuro, no tiene y lamentablemente, efecto 8 9 retroactivo, esto es lo que argumenta el señor peticionario, y esto es por ley no hay vuelta que dar, no hay necesidad de interpretación; en todo caso nosotros, todas las emisiones 10 que se han hecho a partir como aquí dice las obras pendientes de ejecutar y pendientes 11 de cobro que se emitieron a partir del 2019 están ciento por ciento a pegados a la 12 Ordenanza, inclusive hicimos una reliquidación de una mejora del parque para el sector de 13 San Carlos, en la Ordenanza se los exoneraba a ellos, se prorrateaba a los demás y se 14 recalculo todo eso, eso se hizo en apego a lo que manifiesta la Ordenanza; vuelvo a repetir, 15 las emisiones que son la duda de los contribuyentes son las del 2017 que son dos obras 16 en particular, la de alcantarillado y de adoquinado; estas obras se emitieron en base a la 17 Ordenanza que estuvo vigente pero ya proyectado por 10 años de plazo ósea ya estuvo 18 emitido el catastro con la rebaja que menciona ahí, las nuevas Ordenanzas se emiten ya, 19 20 a los nuevos plazos con las nuevas rebajas de acuerdo a la Ordenanza que está vigente. Lamentablemente, en la Ordenanza del 2019 no aclara nada sobre los valores que va se 21 venían emitiendo anteriormente, como se lo va a proceder a recaudar en adelante, ese es 22 un grave vacío legal, que, si es motivo de consulta, también se ha solicitado para que se 23 haga la consulta a Procuraduría, por qué, no solo del caso del señor Vallejo, inclusive el 24 señor Orlando Vallejo que fue Delegado Provincial de Contraloría tuvo la misma 25 preocupación presento escritos inclusive en la Defensoría del Pueblo, nosotros 26 contestamos que somos simples servidores que acatamos lo que está escrito, lo que la 27 letra dice, no podemos interpretar por lo menos del área financiera no podemos interpretar 28 las Ordenanzas como los señores están interpretando aquí, el que debería hacerlo es el 29 señor Procurador General del Estado, el Contralor, el Procurador Sindico tal vez emitió su 30 criterio jurídico, lo que sí, nosotros tenemos claro es que la Ordenanza no es retroactiva, 31 solo pondré un ejemplo de una Ordenanza de mejoras cuando vo estuve en Limón Indanza 32 entramos en el 2014 estuvo declarado una demanda de inconstitucionalidad de la 33 Ordenanza al Municipio, los argumentos eran, de que toda la Ordenanza estuvo mal, pero 34 al final la Corte fallo en el año 2016 que solamente una parte de la Ordenanza fallaba que 35 era lo que fallaba fue una disposición transitoria de la Ordenanza que decía: que las obras 36 pendientes ejecutadas anteriormente se cobraran de acuerdo con esta Ordenanza, la Corte 37 dijo, que eso no se puede hacer, que la Ordenanza rige de ahí en adelante, que el Concejo 38 inmediatamente reforme ese artículo y mandaron el texto con el que debía ir que la 39 Ordenanza debe decir solamente que se aplicara de aquí en adelante; entonces, yo como 40 Jefe Financiero lo tengo muy claro, ya que, esta Ordenanza ya llegó a lo más alto a la Corte 41

Constitucional como se falló, por lo tanto una Ordenanza rige siempre para lo venidero no

para lo posterior, los compañeros lamentablemente contribuyentes se sienten perjudicados

porque piensan que esta Ordenanza le pueden hacer retroactivo lamentablemente no es

42

43

44

45

así.

1



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Disculpe Economista, esa no era la pregunta si es retroactivo, está claro la ley, a partir de la publicación en el registro oficial parte para adelante, aquí, la pregunta no es, por qué no se aplicado atrás la Ordenanza, mi pregunta es, si es que había una Ordenanza anterior que exoneraba el 30% a partir de junio del 2019 nace esta nueva ley, desde ahí empieza a regir esta Ordenanza, que paso con las personas que ya habían cancelado, muchas de ellas ya, y algunas no, ese recurso que ellos cancelaron a la institución fueron consideradas como ya parte de pago o se empezó el pago desde cero con esta Ordenanza, si me explico? porque aquí dice: que había títulos de crédito, se les dio los títulos y dijo bueno, señora usted ya pago en el 2017-2018 y ahora empezamos con esta nueva Ordenanza, no podemos partir para atrás y decir a las personas usted está exonerada, pero que paso con ellos que pagaron esos recursos, se considera ya parte del pago de la nueva Ordenanza o como se analizó este tema?

considera ya parte del pago de la nueva Ordenanza o como se analizó e 15 **El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.-** Esta Ordenar

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Esta Ordenanza, rige para las obras nuevas que están pendientes de ejecutar en adelante del 2019 en adelante.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Marco, no sé si me permite un momento explicar; le pongo un ejemplo: se tenía que pagar USD) 100,00 en el año 2018 y en el 2019 tenía que pagar otros USD) 100,00 pero como acá ya es el descuento del 50% estos USD) 50,00 que le sobraba al señor del 2018 se consideran como parte del pago del 2019 porque ya hay un remanente o sobrante acá del año 2019, esa es la pregunta que le está haciendo Economista, si se está aplicando esa parte de la Ordenanza donde dice: se tiene que considerar lo que ya se pagó en el nuevo año esa parte de pago ejemplo si es otro USD) 100,00 ya se pagó algo ahora ya no pagaría los USD) 100,00 ni los USD) 50,00 sino solo unos USD) 30.00, algo así.

28 El señor Conce

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Seria, de hacer un nuevo revalúo, de acuerdo a la deuda sobrante seria, en la nueva Ordenanza. Esa es la pregunta

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Si, del parque por ejemplo, se lo hizo así, se hizo un recalculo porque la Ordenanza mandaba que se haga eso, nosotros hacemos solo lo que la Ordenanza manda, lo que no podemos hacer es, porque hasta ahora hay un vacío legal, no he hecho las consultas respectivas y se sigue habiendo esto de que la ley no tiene efecto retroactivo, no podemos aplicar aquello para lo que ya se emitió en el 2017 y 2018 es imposible aplicar, ese catastro ya se emitió desde ahí hasta 10 años es decir desde el 2017 hasta el 2027, se emitió en base a la Ordenanza y la Ordenanza vigente del 2019 no hay un artículo que diga que los valores emitidos en apego a Ordenanzas anteriores se lo harán en base a la Ordenanza actual, solamente dice que las obras que estén ejecutadas y pendientes de cobro se aplicaran a la obra, es lo que hicimos en el caso del agua, que estuvo ejecutada ya y estuvo pendiente de cobro y se aplicó, pero no dice que lo que ya se ha estado cobrando se aplique esta Ordenanza, ese es el vacío legal.



#### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Voy hacer más claro Economista. Había el ejemplo de una señora de EEUU, ella dice que había pagado en el año cuando sale la Ordenanza anterior en el 2016 con el 30% del descuento al estar ella en EEUU al tener un recurso ella había tomado una decisión de cancelar todo, lo que le tocaba cancelar los 15 años, vaya sorpresa cuando sale esta nueva Ordenanza en el 2019 asoma la deuda o través, esa es mi pregunta, que paso con las personas que ya cancelaron desde la fecha 16 a la 19 y cuando sale esta nueva Ordenanza, se consideran estos pagos o empieza desde cero mi deuda a contribuirse? con el tema de pago de contribuciones.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- No, lo que ya está pagado esta pagado, no tiene por qué cobrarse de nuevo.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Como sabe la persona, porque hay personas de la tercera edad, mayores que no conocen este tema, quizás nosotros manejamos muy bien pero a ellos ni siquiera se les ha ocurrido preguntar, si tengo título de crédito y muchos de ellos han hecho perder la factura, yo he conocido casos concretos y específicos por eso es la pregunta mía, si es que, ya esos recursos ingresados en el año 2017 consta como parte de pago, yo no estoy hablando de que la Ordenanza debe ser retroactiva, de eso ni hablar eso ya sabemos. Entonces, reitero, esa era mi pregunta.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- No, lo que esta pagado esta pagado, no creo que hayamos hecho un doble cobro, creo que esa es la intención de su pregunta.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Pero si dice la gente; eso es lo que estoy preguntando.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Creo que, eso debe ser probado señor Concejal, no puede ser un comentario muy general, tiene que ser probado por escrito, y nosotros resolveríamos de manera argumentada.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Aprovechando que estamos en esta sesión de Concejo, mi pregunta es, si usted maneja esta situación debe conocer el tema.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Por lo que conozco le digo, que solo se cobra una vez, en apego a la Ordenanza que esté vigente en ese momento y que rige para la emisión por el tiempo que se emita cuando la Ordenanza este vigente.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Disculpe, Marco, a veces las personas exageran, por eso, a mí también me han comentado que usted dices; por eso se está buscando la alternativa de hacer una Asamblea Ciudadana exactamente para hablar de estos temas, por qué en el camino dicen una cosa, pero en el momento de actuar no dicen nada, por eso realmente me cuido de estos temas de lo que el Concejal Marco dice: es que yo ya pague, pero igual asoma USD) 800,00 dólares, pero tiene que existir documentos para comprobar, entonces no hay credibilidad total; la idea es, que se está convocando a



#### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

una reunión amplia aquí con nuestros técnicos y los usuarios contribuyentes para poder llegar a un entendimiento claro y sacar este obscuro escenario crítico y poner una luz clara entre todos y que ellos sepan que las leyes son así, creo que no son la mayoría de la tercera edad, la mayoría son adultos que están en buena época, otros profesionales que no quieren someterse a cumplir inclusive crean esta situación, pero estamos aquí para poder sacar a la luz clara y todos ponernos de acuerdo, no todo lo que dicen tampoco está, cien por ciento sustentada; entonces señor Alcalde, esta inquietud está bastante buena, creo que de esta forma estamos buscando una respuesta a lo que la ciudadanía presenta y vamos a dejar aclarando este particular en nuestro trabajo.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, una última pregunta y con esto termino; Economista, un señor propone esto y dice: hace valer una solicitud de trámite única 0004081 y para que esta exoneración, por obras situadas de tasas, impuestos de la tercera edad; dentro de la Ordenanza que usted manifiesta que se tiene que hacer lo que está escrito, en la Ordenanzas en las excepciones especiales en la ley del adulto mayor en el Art. 14 no dice: que tiene que presentar un formulario, sino una vez cumplido los 65 años de edad; mi pregunta es, para qué, se está pidiendo un formulario y haciendo pagar un dólar cuando la ley no dice que hay que hacer eso, es como cuando usted se va en un bus y dice oiga soy de la tercera edad y tiene que descontarme con la presentación de la cedula, entonces, parece que si estamos fallando, por qué, aquí está claramente una prueba.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- No, vayamos a lo que está escrito y en base a lo que está escrito le voy a contestar; en el Art. 34.- de la Ordenanza dice: en las obras de beneficio local, sectorial etc, los propietarios que sean beneficiarios de la rebaja señalada en el artículo anterior presentaran a la Dirección Financiera una petición debidamente justificada a la que adjuntara y aquí viene 1-2-3 y 4.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Art. 34 dice: Subdivisión de débitos?...

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Los adultos mayores, copia de la cedula de ciudadanía. Art. 34 de la Ordenanza.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- No dice nada aquí.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Perdón, esta Ordenanza es, del 2017.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Esta, Ordenanza está mal Economista. En el Art. 39 dice claro: Rebajas Especiales.- en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 57 literal c) el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización el Concejo Municipal es el Órgano de Legislación y focalización que exonera los valores por contribución especial de mejoras a los contribuyentes que cumplan con los siguientes requisitos: Condiciones, ahí están las personas de la tercera edad basándose en el Art. 14 de la Ley del Anciano.



#### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Lamentablemente, en la Ordenanza señor Alcalde, señores Concejales se ponen requisitos, no debería haberse puesto, solo debería haberse puesto que se presente la cedula.

El Arquitecto Julio Martínez Técnico Profesional de Avalúos y Catastros.- Es que, eso mismo dice la Ordenanza Economista.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Si, pero por ejemplo dice: una de las contradicciones señor Alcalde, es que, lamentablemente para mi triza, que dice por ejemplo que el certificado que se debe dar debe ser de un solo predio y el caso de aquí de los señores es, que tienen dos, tres hasta cuatro predios, por tanto ese solo requisito, ya le limita, ya no le exonera al contribuyente adulto mayor.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- No, estoy hablando de él exclusivamente, sino de todos los adultos mayores; esto ya lo había visto, debemos derogar este articulo porque en verdad no debemos pedir certificado único, ni nada de esto, simplemente que cumpla la edad y eso dice la ley superior que está hecha en la Asamblea.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Si, debería reformarse la Ordenanza señor Concejal, para que no se limite.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Esta Ordenanza, para mí, criterio personal está mal.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Vale la pena señor Alcalde esto, que se venga el tema señor Alcalde acá para que el Concejo tome conciencia y reforme la Ordenanza a través de la Comisión de Legislación y fiscalización quien sea responsable para aclarar esta situación, para hacerlo simple y los requisitos sean directos, que se exonere a la educación, se exonere a la iglesia, y conforme dice la ley.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Señor Alcalde, primeramente felicitarle al Arquitecto Julio Martínez la exposición magnifica, trasparente y excelente; reitero mis felicitaciones y a todo el equipo técnico que trabaja; para que posteriormente presenten un informe y podamos analizar aquí, en el seno de Concejo. Muchas gracias.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Si, previo al informe técnico de la Comisión técnica presentada por el señor Alcalde, el señor Alcalde pondrá en conocimiento de los señores Concejales. También técnico y jurídico debe ser, porque debe sustentarse jurídicamente ya que el señor se apega jurídicamente; hablar de Ordenanzas es jurídico y técnico. Involucra a ambas áreas.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Doctor Omer, el Concejo puede resolver mediante resolución este punto?



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Señor Alcalde, se procede a través de resolución para que se dé contestación por qué, está dirigido el oficio a los señores Concejales también.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, apoyo la moción del compañero Pablo Saant.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a proceder a tomar votación de la moción planteada por el Concejal Magíster Pablo Saant para que por parte de los Técnicos del área de planificación, jurídico y financiero, presenten un informe respectivo sobre la Aplicación de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras Por Obras Ejecutadas en el Cantón Logroño y su Reforma, para, en una próxima sesión de Concejo analizar.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Por la moción planteada del compañero Pablo Saant

La Concejal Nelly Ponshera.- A favor de la aprobación para que se presente el informe de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras Por Obras Ejecutadas en el Cantón Logroño y su Reforma.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Previo informe técnico, respecto a la Aplicación de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras Por Obras Ejecutadas en el Cantón Logroño y su Reforma sustentada técnica, jurídicamente señor Alcalde sea quien reciba este informe y comparta con los Concejales y luego para poder dar en conocimiento al interesado Julio Alejandro Vallejo Barahona. Respecto al tema a tratar.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la propuesta presentada por el compañero Pablo Saant para que los técnicos presente el informe respectivo con la normativa legal sobre la Aplicación de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras Por Obras Ejecutadas en el Cantón Logroño y su Reforma

El señor Concejal Carlos Tseremp.- A favor de la moción del compañero Pablo Saant.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Aprobado.

**En consecuencia**; de conformidad a lo que estipula el Art.57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales

**RESUELVE Io** siguiente:



#### Administración 2019 – 2023 LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 003-GDMCL-08-03-2022

POR UNANIMIDAD.-

Art. 1.- El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 08 de marzo de 2022, previo análisis del informe presentado por el señor Julio Alejandro Vallejo Barahona, resuelve que se presente por parte de los técnicos del área: Financiera, Jurídico, y Planificación un informe técnico referente a la Aplicación de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras Por Obras Ejecutadas en el Cantón Logroño y su Reforma; para ser analizada en una próxima sesión de Concejo.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señor Alcalde, continuamos con el punto Nro. 5 "Lectura, Análisis de comunicaciones y toma de resoluciones, dentro de este punto se va a analizar el pedido del señor Concejal Marco Cárdenas que dice así: Análisis sobre la denuncia de presuntas irregularidades en la Municipalidad del Cantón Logroño, realizada por la señora Margot Sicha."

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Antes de dar inicio al siguiente literal voy a decir un refrán que me parece ideal para este asunto: el que nada debe nada teme. La verdad señores Concejales nosotros aquí no podemos robar, todo se genera en procesos; tenemos aquí la parte contable, parte financiera, parte de la tesorería; pero quiero comunicar este particular, es normal cualquiera puede denunciar por la radio u otros medios cuantos veces han denunciado al Alcalde; nosotros hemos entregado lo que han solicitado, en el proyecto se trascribe todo, ejemplo de la reactivación económica, de los artistas, se ponen los rubros de cada uno, nosotros señores Concejales no somos responsables de lo que está emitiendo la señora, aquí quien es contratado como proveedor sino le ha apagado tienen que reclamar a un proveedor, a la persona encargada de estos contrataos; nosotros como institución estamos fuera de todo esto.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, permítame el uso de la palabra; señor Alcalde como usted bien manifiesta, el que nada debe nada teme; yo estaba presente ese día en Alcaldía y lo que usted acaba de relatar había sucedido esos hechos que en verdad tratan de dañar la imagen de la institución y quienes hacemos parte de la institución que estamos aquí trabajando de una manera honesta, ahora, por qué, es la necesidad o la voluntad de poner esto, para explicar y quizás de ser el caso usted como máxima autoridad trate de desvirtuar de alguna forma porque se fue a un medio público, simplemente como usted acaba de mencionar señor Alcalde, que esto, no es de la institución y así vamos a evitar muchos especulaciones y cuando sepan claramente que la información viene de la fuente, veo que hay muchas personas que especulan y quizás por no saber la realidad; eso de mi parte señor Alcalde, usted como máxima autoridad representante de la institución sería bueno y oportuno y conveniente que usted aclare estos temas y que ha sucedido.



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Mi estimado Concejal, discúlpeme que le diga aquí en Logroño y no me jacto de nada, pero estas situaciones no son nuevos para mí, la señora con todo el mundo anda peleando; yo no tengo absolutamente nada con la señora o algún problema que tenga que resolver con ella. No puedo estarle respondiendo a ella, no me afecta en nada, además no presenta argumentos.

5 6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

1

2

3

4

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- señor Alcalde, permítame tomar la palabra; no me gusta ese ruido señor Alcalde en plena sesión de Concejo es una falta de respeto a este Pleno; segundo, algo está pasando señor Alcalde, no es contigo, sino con los técnicos encargadas al departamento respectivo para que puedan realizar actividades de integración, no crear este acto de polémico interno social, sino más bien tratar de unir con semeiante actividad que el Municipio programa para con la sociedad; esto no es tanta responsabilidad de usted señor Alcalde, ni de nosotros, sino es, la parte de desarrollo social a quien se le confía, termino de desarrollo social no es no es división social, sino desarrollo social, de ahí se genera señor Alcalde, no es nada suyo pero aquí los que enfrentan es usted y nosotros los Concejales que fiscalizan; que dice Alcalde, no dice tal nombre de los que hicieron bien o hicieron mal; siendo así señor Alcalde, tienes que observar y nosotros y yo como Concejal exijo que si hay elementos innecesariamente están aquí o solamente para crear este tipo de espectáculos negativo no merece continuar aquí porque ahora la señora está en Macas NEWS, luego a las 12h00 pm látigo negro radio Morona, el viernes va estar con el señor Wilson Cabrera; mire señor Alcalde, vuelvo y repito, usted no has hecho nada mal, pero si los mandos medios, los técnicos que usted los confía señor Alcalde, yo creo que estaba bueno hablar hoy, porque han de venir a mí también algún Periodista y me va preguntar: señor usted sabe de este caso, ustedes son los que aprueben el proyecto de orden social y cultural, por supuesto que sí señor Alcalde; por eso yo no soy tan partidario de estos eventos que quieren hacer de manera improvisada por qué, queremos o no queremos estamos manejando fondo público y este uso de fondo público debe moverse bajo un proyecto y su reglamento; es más, la señora Margot, aclara que, no fue contratada como animadora sino que paso para dar una palabra alentadora y fue aprovechada en esta ocasión tomada la fotografía imagen y puesta como animadora y remunerada y un precio alto por este servicio supuestamente servicio que ella presto, pero quien no le pago? señor Concejal pregunto, especifíquese bien.

32 33 34

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Pero, quien no le pago? señor Concejal pregunto, especifíquese bien.

36 37

38

39

40

41

42

35

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Vera señor Alcalde, yo creo que hablo claro en el término español; entonces, si una persona que solo coge el micrófono y saluda y que se tome la foto a provechando este momento y se pase como haber sido contratada, y se pase como haber sido remunerado, este es acto, que realmente va en contra del derecho humano, y seguramente Margot según como expresa ha sido así; ahora, quien es el irresponsable, porque no quiero decir responsable, si fuere responsable las cosas hiciera bien.



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- No, responsable como proveedor, ella es responsable como proveedora. No hablo de irresponsable.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Es que, si fuera responsable no llegara a estas acciones.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Ahora le pregunto Concejal. Todo proyecto entra en la parte administrativa en los procesos de contratación, de allí, a quien le recae? sabe quién es el proveedor?

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde, yo tengo el uso de palabra.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Pero yo le pregunto y también le contesto.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Yo se señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- El proveedor se encarga de contratos, el Alcalde va sustentar como gerente administrativo. Eso es todo, señores Concejales.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Si, señor Alcalde, continuando con el uso de palabra; realmente en ese laberinto no podemos estar metidos nosotros, usted como ejecutivo señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- A ustedes señores Concejales no les afecta en nada.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- No es que no les hace nada, estamos dañando la imagen institucional, solo por este actuación, yo realmente señor Alcalde, aunque usted no se de en cuenta, yo si me doy en cuenta lo que está pasando aquí; trasmitir en estos medios de comunicación social, estamos en las picadas; sin embargo, yo si quiero observar señor Alcalde, esto sucede cuando las actividades se realiza sin previo proyecto tal como sucedió aquí el día domingo pasado de carnaval que se hizo; alguien, si yo pregunto, se gastó dinero público, se invirtió, claro que sí, pero quien aprobó esto, siempre aprueba el Concejo señor Alcalde, yo soy parte del Concejo Legislativo no he revisado este proyecto, no he revisado sus reglamentos, como se iba actuar en esto; cuando pasa así señor Alcalde esto está sucediendo, esta marcha que se hizo también se hizo directamente.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Una pregunta señor Concejal, quien apoyo el proyecto de carnaval?; el Concejal Marco apoyo para poder organizar y organizamos, si usted no ha estado aquí discúlpeme, sí o no Concejal Marco.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Si, señor Alcalde. Pero nos estamos saliendo del tema.



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Por eso señor Alcalde, usted dice que va responder, es cierto pero estamos involucrados nosotros como Concejales, como que no hacemos nada, como que vemos pero no hacemos nada, por eso, esta imagen institucional no es personal y hay que tratar de precautelar que esta imagen institucional no sea vulnerado por ningún ciudadano sino son calificados porque ellos realmente están peticionando por eso yo lo que tengo que responder, es que el señor Alcalde responda, el señor proveedor, los señores técnicos ellos conocen y usted como Concejal, lo que sé es que este proyecto no fue aprobado, ni su reglamento se realizó por lo tanto no se ni siquiera cuánto dinero se gastó, la señora afectada tenía que presentar un documento escrito. Es lo que to planteo señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señor Concejal lo que yo debo decir es, aquí podemos analizar varias veces pero este tema es común señores; como sabemos las informaciones por la radio se da siempre y nadie ha desvirtuado, no solamente en la radio, también en las redes sociales nadie ha dicho nada, si los medios de comunicación se acercan lo que voy a decir es lo siguiente el Gobierno Municipal cumple con su proyecto y de acuerdo al proceso de contrataciones públicas remitió el proceso administración el administrativo realiza el proceso, participa el proveedor, el proveedor fue adjudicado y sabrá cómo se desenvuelve y de acuerdo a los rubros se debía pagar y si quieren plantear alguna demanda que lo hagan a la proveedora, no a la institución, nosotros estamos fuera de todo esto. Si alguien o Director de la institución han procedido a los pagos respectivos o tal vez se encargó de pagar con rubros de cuenta a rendir; caso contrario si el proveedor ha realizado este evento de los pagos respectivos, se tomará mucha responsabilidad.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde, termino con esto; para que no sigan estos tipos de inconveniencias en otros programas que se realicen, tomar mucho en cuenta estos tipos de proveedores; ya que los mismos proveedores hacen daño para bien o para mal pero están haciendo daño, bien hubiera sido, que hayan pagado con justo precio al personal contratado, ahí está lo que genera problema por irresponsabilidad de los proveedores, los proveedores tienen que cumplir para someterse y ser responsables de tal evento, tal acto y tal contrato, ellos se someten; entonces, esto señor Alcalde, tome en cuenta para próximos eventos y obviamente tengo todos los fundamentos para decir legalmente no estoy involucrado pero como Concejal tengo que saber cómo se ha procedido con el proyecto para poder ejecutar este evento y los proveedores tienen que saber cumplir, si tengo que pagar USD) 300.00 por un canto que presenta el señor pero que este así en el proyecto y reglamento eso se le debe dar no dar USD) 50.00 y quedar con los USD) 250.00 ahí se generan problemas. Un ejemplo estoy poniendo señor Alcalde. Muchas gracias.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- No tenemos, por qué esconder nada; ya explique al Concejal Marco Cárdenas, Concejal Rosa Lucero y a la señora Margot Sicha llegaron a Alcaldía, les supe decir que este documento elaboró la señora Katty Rojas de Logroño, como proyectista la señora Katty Rojas no elaboro este evento, Katty Rojas paso a desarrollo Social y desarrollo social viene a la Alcaldía y de Alcaldía a administrativo y



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

administrativo se encargó de la proveedora. Así se ha procedido en el proceso señores para su conocimiento.

2 3 4

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, como Concejal y miembro del Concejo, yo sugiero, si es el caso, que si se debe desvirtuar está mal información, estamos claros nosotros en donde está el error, creo que todos aquí conocemos pero afuera no conocen la realidad. Ese es el tema señor Alcalde, la señora ha ido a los medios de comunicación a todo lado, nos está poniendo en mal y quizás denigrando el nombre de todas las personas que trabajamos dentro de esta institución. No le veo justo, hacerlo de esta forma. Señor Alcalde, yo sugiero que mejor usted llame a la radio para que se acerque acá y usted pueda dar la versión que acaba de decir señor Alcalde; simplemente se reclame a la proveedora y no se sabe por qué la señora está tomando el nombre de toda la institución cuando aquí habemos muchas personas, ella conoce los nombres quien es el proveedor, conoce y debe decir quiénes son. Eso no más señor Alcalde, creo que usted sí debe desvirtuar para así salir de esta nube, porque la gente que no conoce, está siendo mal informada, y empiezan a especular y se nos viene el pueblo encima señor Alcalde, es oportuno aclarar estos temas, no con el fin de polemizar sino más bien pararse y decir esta es la información veraz y quien puede hacer aquello, es usted señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Para usted señor Concejal creo que es primera vez, en las redes sociales siempre especulan y nadie dice nada.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, la señora está haciendo una cadena de medios comunicativos, está yéndose desde Sucúa hasta Macas, es una manera exagerada de llevar las cosas y no podemos dejar pasar esto señor Alcalde tenemos que aclarar.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Con respecto al tema que se está tratando hoy con el pago de proveedores; señor Alcalde, primeramente tenemos filtros, procesos a donde debe llegar los documentos; si bien es cierto, ese informe llego a la jefatura de desarrollo social, jefatura de desarrollo social debió haber revisado, luego pasa a contabilidad y llega a contabilidad para poder realizar los procesos de pago, cuando se hace un proyecto.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Antes del pago Concejala, para finiquitar o liquidar.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- No, porque ya se presentó.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Para finiquitar o liquidar.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Exactamente, ya se presenta, yo creo que ahí se debió haber visto y devolver nuevamente el jefe de desarrollo social para que pueda corregir si es que de pronto hubo un error para que pueda devolver; aquí lo que se está haciendo es polémica y si la señora se siente afectada pues como le digo, la señora que



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

presente su documento, su respectiva denuncia y puede dar procesos, cuántas denuncias habido aquí, hay en procesos. Entonces que se supone que también un personal, un obrero, un empleado se siente afectado pues tiene todo su derecho para poder presentar a lo que él creyere conveniente; yo de mi parte señor Alcalde, y ese documento, no defiendo a nadie, no estoy en contra de nadie, ni a favor de nadie pero como llego este documento y como es que se hace tanta polémica por todos esos documentos, yo no tengo conocimiento sobre este tema; en verdad que ese proyecto se realizó cuando se hizo la marcha por el día de la no violencia de género, se hizo por parte de desarrollo social; entonces ahí está el personal que tiene llevar bien ese proyecto, cuánto se gastó; entonces, cómo llega este documento a polemizarse y llegar a manos de la señora. Claro, como digo tienen filtros de control y así hubiese llagado para que se pague a tesorería nunca hubiese dejado pasar el tesorero, porque nunca se le pagó a la señora, la señora no es contratada ni la persona que anima el evento, ella no es profesional que anima para que le puedan pagar.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- No tiene la obligación el tesorero de ver a quien ha subcontratado la contratista, en este caso a la proveedora.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- No, porque la señora no tiene factura de animación. Ahora si es que la señora hubiese presentado la factura que ella es profesional que anima ese evento y nunca se le pagó, tal vez ahí puede ser eso, pero no sé cómo está ese proceso pero creo que todo está mal llevado. Pero si la señora se siente afectada pues tiene los medios para que pueda ella acudir y realizar las respectivas denuncias. Eso de mi parte.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Concejala, para conocimiento suyo, tal vez otros piensen mal, pero yo estoy procediendo de buena fe.

El Arquitecto Rómulo Ordóñez Jefe de Planificación.- Señor Alcalde, creo que usted ha tomado la mejor decisión porque si caemos en ese juego de responder le estamos dando demasiada importancia, más bien porque no se acude a las instancias legales pertinentes, porque irse a las emisoras de radio, tendría que acudir ante las instancias legales si supuestamente ha sucedido alguna situación ilegal y más bien nosotros deberemos tener la previsión de escuchar todas sus intervenciones, para lo mejor nosotros, si intervenir legalmente en contra de ella, de acuerdo a lo que ella se haya expresado y acudir a las instancias legales si es que se lo cree pertinente; de ahí como sugerencia porque intervenía señor Alcalde, nosotros en mayo a la final vamos a tener como todos los años el evento de rendición de cuentas, cuando se toque este tema de los proveedores y de todo se pueda dar mayor énfasis en ese punto y se invite igual a la prensa y no se hará caer en cuenta y se mostrará quién fue la persona que fue contratada, porque las redes sociales en realidad yo le soy muy sincero yo trabajé desde el tiempo y usted también creo señor Alcalde, cuando existían redes sociales y las cosas se hacían frente a frente y cara a cara y ahora en realidad las redes sociales, claro que tiene muchos beneficios, ayuda mucho a la gente pero para estos casos en realidad creo yo personalmente se ha convertido en un tema hasta como de chisme y nada más.



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Yo no concuerdo con la opinión del Arquitecto, porque como asesor debería asesorarnos de una manera clara; si a usted le están acusando en una denuncia pública en una radio, no estoy hablando de chismes sino de una radio estelar de Sucúa, salió hoy en la mañana, sino se ha enterado, no estoy hablando de redes sociales, ni fe Facebook, estoy hablando de la radio; usted Arquitecto no va salir en este caso, pero nosotros sí vamos a salir en este caso; entonces, qué va pasar aquí, si nosotros no desvirtuamos, porque la verdad tiene que salir, vayamos por la lógica, van a decir mentiras, pero si el Alcalde dice la verdad y menciona lo que pasó, la gente va informarse, entonces, no creo que debamos quedarnos callados. Eso de mi parte señor Alcalde.

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2022, EN PRIMER DEBATE.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Mi estimado Economista, estamos yendo a tratar la segunda reforma del presupuesto del año fiscal 2022 en primer debate?.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Si, señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Continúe Economista, con la primera discusión de la segunda reforma del presupuesto 2022.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Gracias señor Alcalde, señores Concejales y compañeros buenos días; daré una breve explicación de lo que está en la reforma para luego entrar a un detalle más eficiente señor Alcalde; esta propuesta de la reforma se incluye en lado de los ingresos con un incremento de USD) 155.000 en la asignación de modelos de equidad territorial establecido en el COOTAD por el acuerdo Ministerial que salió hace días atrás de la asignación para el cuatrimestre de una asignación que está establecida en el COOTAD que cada cuatrimestre va fijando el Ministerio de Finanzas que puede ser subir o bajar dependiendo de la economía de la exportaciones del petróleo de los ingresos, en este caso hay un incremento de USD) 52.000 sumando lo que es gasto corriente de los ingresos corrientes del 30% y del 70% que va para inversión total USD) 52.000; también tenemos señor Alcalde los convenios estamos considerando los convenios firmados con el MIES en el caso hay recortes como es el caso del Proyecto de Desarrollo Infantil y Centro Gerontológico hay unos recortes.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Recortes del Centro Gerontológico?

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Si, es pequeño de USD) 2,000 en Desarrollo Infantil y de 1.200 en el Centro Gerontológico para este año el convenio que firma con el MIES hay que tomar en cuenta en el caso del Desarrollo Infantil está solo firmado hasta el mes de octubre el convenio; y en cambio el convenio con la atención domiciliaria al adulto mayor hay un aumento de USD) 25.00; también estamos



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

considerando un incremento en el saldo de Caja Bancos de USD) 103.000 razón de la tributación financiera presentada por la Contabilidad; en el lado de los gastos se incluyen ajustes de las partidas del décimo cuarto sueldo como ustedes saben en el mes de enero se elevó el salario básico, nosotros proyectamos una alza de USD) 400.00 del décimo cuarto que estuvo vigente y ahora está en USD) 425.00 entonces hay que ajustar el décimo cuarto sueldo para todos los servidores de todos los programas; también de acuerdo a como está convenido en los convenios con el MIES señor Alcalde se está ajustando las partidas de los diferentes proyectos de Desarrollo Infantil, Gerontología y Atención domiciliaria a como quedo ya cada rubro en el convenio respectivo; también estamos considerando una reclasificación de cargos que se pasó de Obras Públicas a programas de Planificación Urbana, el cargo de Promotor Sanitario señor Alcalde y señores Concejales según el Orgánico Funcional estuvo considerado en Planificación Urbana; sin embargo se había venido pagando siempre con cargo a Obras Públicas, entonces ahora se lo está reclasificando para ir ya empatando, cada vez vamos puliendo un poco más poniendo al personal en donde debe corresponder; y finalmente señor Alcalde se propone incrementar las partidas de alguiler de maguinaria y de reparación y mantenimiento de Obras en el cantón y se asigna también los recursos necesarios para ejecutar el Proyecto de Obras Preliminares para afirmado de Vías y Veredas en el Centro parroquial de Yaupi. Fase 3; esta reforma señor Alcalde tiene carácter de urgente para dar cabal cumplimiento a la ejecución de los provectos de Desarrollo Infantil. Centro Gerontológico y atención domiciliaria al adulto mayor de acuerdo a los cronogramas establecidos que va están establecidos y desde este mes se vaya gastando los recursos, así como para dar uso óptimo a los recursos incorporados en esta reforma para atender las necesidades básicas de las comunidades.

242526

27

28

29

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14 15

16

17

18

19

20

21

22

23

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Una pregunta. Del Alquiler de maquinaria tenemos USD) 46.000, dentro de esto cogemos ínfimas cuantías, por ejemplo de Naikat tiene aparte las ínfimas cuantías, como se va hacer una vía aperturar de Yaupi a Naikat, se va coger de aquí y también del norte a Shimpis se va coger de allí de alquiler, o está aparte el rubro?

30 31 32

33

34

35

36

37

38

39

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- No, lo que es la apertura de vías, mejoramiento de vías lo estamos tomando de esta partida de alquiler de maquinaria, también estamos proponiendo aumentar la partida de mantenimiento de obras señor Alcalde porque hay algunas ínfimas, algunos proyectos que ya se han hecho por parte de los técnicos de las comunidades y sería necesario atender, quizás el rubro más fuerte que se está considerando ahorita es la partida de Obras preliminares para el afirmado de las vías y veredas del Centro Parroquial de Yaupi en la fase 3 es los USD) 125.000 que según el proyecto del técnico saldría costando; ahora voy a explicar de forma más detalladamente rubro por rubro si son tan amables señores Concejales.

40 41 42

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Ya están insertados los viáticos al exterior, ¿cuánto se incrementó? solo USD) 1.650,00.



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Señor Alcalde, también adjuntamos para conocimiento del Concejo unos traspasos que autoriza el Alcalde, en lo que me está preguntando está en la última hoja donde dice: aprueba el Alcalde unos traspasos.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Tiene que anexar también del exterior convenio de unos 5 o 6 para alguna invitación.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Podría considerarse señor Alcalde depende del análisis que tomen aquí señor Alcalde. En cuanto a los ingresos señor Alcalde como les mencionábamos estamos aumentando USD) 10.000 en la partida de gastos de ingreso corriente de modelo de Equidad Territorial establecido en el COOTAD USD) 10.000 y USD) 42.000 es decir el 70% más o menos de trasferencias por modelo de equidad territorial establecido en el COOTAD por la asignación que se da ano a ano por parte del Ministerio; ahora, también estamos considerando en los ingresos los proyectos con el MIES para Desarrollo Infantil estuvo considerado USD) 183.000 inicialmente estamos restando USD) 2.042,00 y queda USD) 181.533; MIES proyecto a los adultos mayores atención diurna estuvo en USD) 113.986 y restamos USD) 1.205.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Perdón Economista, quiero hacerle una pregunta; de donde cogemos dinero para encauzar para Yaupi, más o menos el monto ha de ser más de USD) 7.000 porque hay que hacer los muros de contención, se puede coger de alguiler.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- De ahí cogeríamos, así como se habló en año anterior yo deje para una ínfima que estuvo considerado ahora tomaríamos de allí mismo señor Alcalde. En realidad está USD) 111.000 pero se arrastró como ustedes saben en la reforma de arrastre, arrastramos el saldo de la partida no ejecutada que estaba ya comprometida como arrastre, entre estos había como unas 11 o 12 ínfimas que estaban pendientes que no se alcanzó a publicar pero ya está publicando ya este año.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Está agotado, toda esta partida.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- La partida de mantenimiento de obras teníamos 91.000 antes de esta reforma, más o menos ya estamos con 8.000 libres como una ínfima más.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Es solo 8, no es 100 ya terminamos de USD) 111.000

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Ahorita está USD) 111.000 porque estamos proponiendo USD) 20.000 dólares más para tener para otras ínfimas, pero no es que están los UAS) 111.000 libres, muchos de esos estamos contratando son obras que si ya se consideraron ínfimas en las comunidades del año anterior, salvo que hablando



#### **Administración 2019 – 2023** LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

con usted y usted dijera esta ya no vamos hacer o lo vamos hacer, pero son obras que ella están hechos los proyectos.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Pero este, de Yaapi es urgente.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Si, de Yaapi está considerada en la partida de alquiler de maquinaria, está más arriba dentro de los USD) 36.000 dólares.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- De Naikat, porque hay que coger los materiales allá.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Ahora, si es necesario más por los USD) 10.000 que estamos proponiendo aumentar ahora se podría tomar de ahí, yo le aumentado un poquito más porque en estos proyectos generalmente a veces puede no solo en estos proyectos sino también en otros más necesitar un pequeño rubro más.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Arquitecto, de donde vamos a coger para la reparación del agua con ínfima cuantía, vamos hacer por USD) 4.000 aquí en Logroño.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Seria con el aumento que usted está proponiendo de los 20.000 señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Ingeniero ayúdenos antes de continuar con la reforma, cuanto es el monto más o menos calculado que se va a encausar o desviar el Ría chulo Lagarto de la comunidad Yaapi.

El Ingeniero Javier Lizano Director Financiero.- Buenos días señor Alcalde, señores Concejales y compañeros Directores; referente a este punto, hicimos la topografía del proyecto estamos en sideración de que tenemos que movilizar bastante tierra, entonces tenemos que hacer alquiler de maquinaria lo que son: excavadoras y hacer la adecuación del rio; entonces para hacer este proceso más o menos estaría con un monto de USD) 30.000 en lo que es alquiler de maquinaria, porque es bastante, ahora en consideración a lo que son los muros de contención ahí estaríamos hablando de unos USD) 15.000, en total unos 45.000. Ahora mi recomendación es, técnicamente como es un rio es super delicado el encausamiento de un rio, siempre la naturaleza es super complicada y vamos afectar.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Tenemos una alternativa, hacer zanjas, de desde la limpieza de todo el caudal.

El Ingeniero Javier Lizano Director Financiero.- Tenemos que revisar la alternativa adecuada para no afectar luego otro problema natural que puede pasar con este encausamiento de inundar otros sitios al realizarse la creciente anual de cada 30 años que sabe afectar, sabe haber cada 30 años una creciente de una precipitación máxima, entonces tenemos que analizar para dar el visto bueno para poder ejecutar el proyecto.



#### Administración 2019 – 2023 LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

1 2

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señores Concejales este tema es muy importante porque la comunidad de Yaapi merece ser tomado en cuenta, ahora recién se inundó, por lo tanto mi propuesta era, encausar, pero no sabemos cuánto de volumen, dimensión y profundidad tiene para hacer llegar al rio Yaapi, pero también este riachuelo está contaminado y puede contaminar también el Rio Yaapi; en total cuanto seria el monto para todo esto?

7 8 9

El Ingeniero Javier Lizano Director Financiero.- Más de USD) 30.000 señor Alcalde, un aproximado con los muros de contención podría elevarse hasta los 40.000 ya que el material allá es caro por lo que es hormigón.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Y si hacemos siguiendo el mismo riachuelo le ponemos con armicos, creo que sería menos el gasto.

El Ingeniero Marlon Elizalde Topógrafo.- Buenos días con todos; referente a este tema, puede ser contraproducente, porque no sabemos el caudal como vaya estar.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Esta pésimo, y puede desmoronarse todo y puede ser fatal. Pero para resolver podemos limpiar todo el caudal.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Señor Alcalde, no sé si habrá otra opción, alguna otra forma para poder actuar, antes de llegar al Rio Yaapi.

El Ingeniero Marlon Elizalde Topógrafo.- Algo que le estaba proponiendo al Ingeniero Edwin era hacer como un vertedero de exceso, ósea cuando vengan estas lluvias de exceso poderse fiarlo por todos los lados de exceso, se dirija por otra ruta solo cuando exista las crecientes, pero que el rio se mantenga porque donde yo he visto la gente sigue ocupando para lavar, etc.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Nadie ocupa esa agua.

El Ingeniero Marlon Elizalde Topógrafo.- De mi parte he visto que lavan ahí pero al inicio.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Mas bien, el rio para arriba, ese si podría valer, pero del cerro para allá, esa agua es contaminada.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Claro, desde ahí para abajo no creo que sea bueno, porque como yo estuve ahí y el agua está totalmente contaminada en la parte de abajo. Pero lo que es rio abajo si esta bueno.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde, permítame la palabra; limpiando el surco del rio no solucionamos nada, lo que sí, la idea principal que ha puesto el señor Alcalde es ideal, mas ejecutable; no hay más de un kilómetro para llegar a Yaapi



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

siquiera un aproximado de 500 metros ha de ser del lugar donde se quiere desviar a Yaapi, cuantos metros allá ustedes calcularon?

El Ingeniero Marlon Elizalde Topógrafo.- Justamente, estaba bajando la información, estaba bajando la información cuando me llamaron.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Pero, tentativamente cuanto calculan ustedes?

El Ingeniero Marlon Elizalde Topógrafo.- No ha de estar más de un kilómetro señor Concejal, ha de ser unos 600- 500 metros, no ha de ser mucho.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Exactamente, unos 500-600 metros, no estoy perdido. Entonces, porque no se puede cambiar señor Alcalde con muro de gaviones, con material pétreo, yo sé que, con ínfima cuantía, a no ser, qué se quiera hacer puente en este espacio de la vía o colocación de armico. Se pasa nomas, porque de verdad es gasto es bastante grande USD) 440.000 aproximadamente.

El Ingeniero Javier Lizano Director Financiero.- Este rato el paso de la vía no le consideremos, porque ahí, tocaría poner unos dos armicos por lo menos.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde me permite el uso de la palabra; quiero hacerle unas preguntas al economista. Economista en el oficio que usted le ha hecho al señor Alcalde dice: adjunto al presente remito a usted la propuesta de la segunda reforma del presupuesto del año 2022 para su revisión y tramite posterior. Esta propuesta incluye a lado de los ingresos un incremento de USD) 155.250.04 proveniente de la asignación del modelo de equidad territorial establecido en el COOTAD por USD) 52.225. Explíqueme esa parte de los USD) 155.250 y USD) 52.225 por favor.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- La suma total de ingresos es de USD) 155.250, pero los USD) 52.225 es solamente del modelo equidad territorial y tenemos 103.000 más de fondos de saldo de caja bancos y 25.04 del proyecto del convenio para la atención domiciliaria al adulto mayor con el MIES.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Usted hace la sumatoria y eso está en la primera parte arriba.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Si, estoy poniendo el total de cuanto se está aumentando, o le hago un desglose abajo lo que se aumenta y lo que se recorta también.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Ya. Una pregunta más; en el mismo oficio de los convenios con el MIES, dice: está registrado una reclasificación de cargos del programa de Obras de Servicios Públicos al Programa de Planificación Urbana, de acuerdo al Reglamento Orgánico Funcional; dónde está ese reglamento, que estamos yendo a reclasificar?

TELÉFONOS: (07) 3911- 220 3911 - 158



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

1 2 3

4

6

7

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Lo manifesté de pronto, lo vuelvo a repetir; el cargo de Promotor Sanitario se estuvo pagando en roles de pago como que trabaja en obras publicas de hecho físicamente está en la dependencia de Obras Públicas, pero en el Orgánico Funcional realmente está estipulado en Planificación Urbana; bueno, vino el Jefe de Talento Humano encargado a pedirme, si es que, es posible de una vez arreglar esa situación, más ahora que estamos empezando el año; entonces, la propuesta es esto para que vaya quedando conforme al reglamento.

8 9 10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20 21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Economista, de nuevo caemos en lo mismo, al menos de mi parte yo necesito un informe del Jefe de Talento Humano para ver qué es lo que está haciendo, porque aquí usted pone con dos letras, nosotros aprobamos y somos responsables de esta aprobación; no se puede reformar para pagar sueltos dice; la ley dice el COOTAD, pero, yo no tengo los documentos que personalmente los vengo pidiendo por favor nos haga llegar los informes porque dice la ley cuando se aprueba una reformar tiene que haber los suficientes informes de respaldo del por qué se va hacer esa reforma, lo que leo es un sencillo documento y acá un poco de letras, se hace al dedo; de mi parte había pedido estimado Economista la vez anterior que haya estos informes yo no puedo decidir sin saber que vamos hacer y luego nosotros somos los responsables de estas decisiones; eso tenemos que entender y por qué mi preocupación; dice: finalmente se propone incrementar las partidas de Alquiler de Maguinaria y de Reparación, mejoramiento y mantenimiento de obras en el canton Logroño y se asigna recursos necesarios para ejecutar el proyecto de obras preliminares para el afirmado de vías y veredas del centro parroquial Yaupi en fase 3; mire, aquí estamos pidiendo incrementar para partidas de alquiles de maquinaria y cuando yo he hecho llegar un oficio al señor Alcalde que la maquinaria está paralizada, no sé qué está pasando con el Mecánico no está comprando los repuestos, estamos alquilando y eso es un despilfarro de dinero porque estamos alquilando y cuesta bastante el alquiler de la maquinaria, está mal el tren del rodaje, están los carros sin frenos y aquí estamos incrementando para alguilar la maquinaria, teniendo maguinaria, creo que se debe considerar estos temas muy importantes y que luego nos comprometen a nosotros, nosotros tenemos que fiscalizar, ese es el problema, a mí me preocupa esto de sobremanera, además para hacer este documento yo he revisado en este caso el Ingeniero Mecánico cual es la función de él, no consta en el Orgánico Funcional sin embargo esta contratado; entonces, yo hice el análisis de acuerdo a lo que yo tengo, no asoma la partida y no sé cómo le están pagando a él. En verdad no entiendo.

35 36 37

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Si consta en el presupuesto.

38 39 40

El señor Concejal Marco Cárdenas.- No, yo tengo aquí el Orgánico y revise para ubicar aquí la función de él, porque me dicen arriba que él no hace los proyectos para la adquisición de los repuestos.

41 42 43

44

45

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- En el Orgánico no consta, pero es un requisito de la competencia de transito que tiene que estar un Profesional Técnico Mecánico en la revisión.



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Entonces, no tiene funciones entonces, porque él no consta en el Orgánico.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Señor Concejal, ese es, uno d ellos problemas que se trataba de solucionar con la consultoría al Reglamento Orgánico Funcional que ustedes gentilmente tuvieron la voluntad de no dar paso, problemas como este y muchos otros más se pensaba regular y corregir en el Reglamento Orgánico funcional.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Pero, como se contrata antes de tener una función, hay que ir por la ley mi estimado Economista; así mismo, hay cuatro agentes de control, no sé cómo están contratados cuatro agentes de control son muchos, ahí está el recurso lleno.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Concejal, referente a lo que usted requiere pude hacerlo por escrito y presénteme.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Ya le presente Alcalde, el tema de la maquinaria por esa razón estoy preguntando señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- A lo que se refiere a la maquinaria de alquiler nosotros tenemos trasferencia de competencia podemos asignar mínimas cuantías para no decir mantenimiento vial por eso utilizamos la palabra alquiler de acuerdo a la ley también nos ampara para contratar; sabemos bien que nuestra maquinaria están obsoletas y a cada rato se daña, hay que mandar a arreglar, se demoran 15 días, 21 días. Hay que entender esta situación. Con lo que tenemos estamos haciendo.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Me preocupa señor Alcalde, porque tenemos unas máquinas que no están trabajando eso está en el documento y explico de que no hay una planificación de mantenimiento por eso es el problema que las máquinas están rodando, ejemplo, tiene el problema del tren de rodaje, que no hay una plata forma.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Referente a planificación es en Obras Publicas y tambien dentro de esto, está ahí, el Jefe de Trabajadores, de acuerdo a esa planificación se está cumpliendo señor Concejal.

 El señor Concejal Marco Cárdenas.- No tiene planificación señor Alcalde yo estaba allá presente por eso realice este documento, no hay una planificación del mantenimiento, el mantenimiento maximiza la exponibilidad de congelidad del equipo, la seguridad de las condiciones del funcionamiento de la vida útil pero el Mecánico ni siquiera llega arriba, hay problemas arriba señor Alcalde, no sé si usted tenga conocimiento.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- En estas situaciones, si, el Mecánico no cumple, presente un escrito señor Concejal sugiriendo, yo varias veces le he puesto un



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

memo y si en caso no da fiel cumplimiento vamos a definir si hace o no hace, hay que sustentar señor Concejal.

1 2

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Si, yo tengo sustentado señor Alcalde, aquí tengo la pruebe de lo que le envié a su autoridad.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señor Concejal de lo que menciona que

barrio Sur.

no hacen nada, yo no puedo sustentar en este momento.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Tenemos que optimizar los recursos señor Alcalde, no estoy en contra que le gente trabaje pero debemos actuar de acuerdo a la ley señor Alcalde. Una última intervención señor Alcalde, antes de nada quiero dejar claro que yo no

Alcalde. Una última intervención señor Alcalde, antes de nada quiero dejar claro que yo no estoy de ninguna obra, ni nada, más bien estoy a favor de las obras; pero yo creo que las obras tambien se deben hacer en la parroquia Shimpis y Logroño ya que constantemente hemos hecho dos reformas y si hemos destinado recursos a Yaupi, entiendo la necesidad no hay nada que discutir pero aquí tengo que actuar tambien con lo que siempre hemos dicho de acuerdo a derecho que debe de ser equitativo; en la parroquia Shimpis no se ha intervenido nada, hemos enviado las maquinarias nuestras que están dañadas para poder cubrir ese hueco ya que hay una deuda por parte de este convenio que tenemos con la Prefectura señor Alcalde, si usted conoce muy bien que hemos puesto más recursos incluso pusimos USD) 60.000 estamos ya comprometidos como en USD) 280.000 la gente de acá tambien pide y tambien necesita, yo entiendo la necesidad, no hay recursos para conseguir todo; señor Alcalde, tambien se debe ver este tema, yo quiero que lleguemos al entendimiento señor Alcalde. La última consulta señor Alcalde, aquí en la cabecera cantonal se han pedido apertura de vías en el barrio Norte, en el barrio San Carlos y en el

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- No me ha llegado señor Concejal.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Si ha llegado los oficios, tengo unos recibidos, señor Alcalde voy hacer llegar de nuevo los recibidos. Señor Alcalde, aquí, hemos olvidado el Centro urbano y yo le pido señor Alcalde a usted de la manera más comedida, respetuosa señor Alcalde consideremos tambien a la zona urbana, aquí hay gente que reclama, demos esa oportunidad que aquí se aperture vías. Partimos de esta cabecera cantonal.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Solamente quiero informar; de cuanto es el monto o rubro de San Calos y todo Logroño, más o menos USD) 500.000.000 quinientos mil dólares.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Pero, eso es un crédito señor Alcalde, eso, no es un recurso.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Son recursos, que nadie puede sacar.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Eso, la gente tiene que pagar.



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Pero, es una obra. Ahora, USD) 240.000 el monto del parque temático

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Exactamente, estaba USD) 95.000 estaba del presupuesto participativo señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Mire, señor Concejal aquí estamos haciendo adquisición de terrenos en donde debían entregar terrenos para construir, pero hemos comprado, estamos pagando los USD) 50.000, a más de este espacio cubierto, de cuanto es el total USD) 72.000; el asfalto convenio más o menos con aceras y bordillos con un monto de USD) 100.000 vamos a gastar acá y muchos más. Aquí el parque va por los USD) 90.000, las aulas para Logroño USD) 40.000; En Shimpis esta semana está listo 12 proyectos, en Yaupi y Shimpis todos los proyectos. Señores, Yaupi se merece, es una parroquia y no tiene ni veredas, hay que hacer el plan de veredas, una vez yo dije Yaupi debe tener un parque; hemos puesto actualización de plan de desarrollo USD) 90.000 aquí en Logroño, hemos hecho consultoría de PDOT; hemos puesto para construcción primera etapa USD) 50.000 el parque. Si estamos trabajando señores Concejales. Una última cosa y acabo con esto. Del PDOT señor Alcalde en beneficio de todo el cantón se tomaron recursos del presupuesto participativo que tocaba a la parroquia Logroño es por eso que a veces la gente me pregunta que paso con las obras del año 2020 les respondo que no se. ahí los Presidentes Barriales destinamos recursos y se hizo el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial; entonces, si habido la falta de obras señor Alcalde, hay que ser conscientes yo creo que no estoy pidiendo algo malo, no estoy reclamando estoy pidiendo que se atienda equitativamente. Nada más señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Dios mediante, tenemos que hacer lo más pronto posible Ing. el equipo caminero por USD) 800.000 aunque, es del Banco del Estado así vamos a trabajar.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde, estamos por aprobar la reforma; tambien, sale el tema, que no hay casi nada de obras en Logroño, yo quiero que se olvide este término, criterio centralista; si no hubiera sido, compañero Marco Cárdenas parroquia Yaupi Logroño no se canonizaba, simple y sencillo, cual se cantonizaba Tayuza o sino Huambi; parroquia Yaupi más antiguo, más viejo, más abuelo que Logroño tuvo que anexarse para que se cantonice; mire, después de haberse cantonizado 22 años, Marco escúcheme bien, yo escuché atentamente tu intervención; para que se cantonice más de 24 años que tenemos en una breve comparación, aquí tenemos asfaltado, tenemos estadio que se gastó más de USD) 913.000 en la anterior administración, quien protesto, quien paga eso, pagamos todos, Yaupi vino a protestar eso USD) 913.000 casi un millón y Yaupi se dejó abandonando todo y que tipo de estadio tiene Yaupi Marco? entonces cuando queremos actuar hagamos con mente como sabia decir tu papa Correa con mente lúcida, no actuemos así de manera perdida; yo cuanto creía que aquí los Concejales éramos realmente recíprocos, equitativos; si, allá en Yaupi para pasar tenemos que ir haciendo pedazos el carro viejo que tenemos y aquí en cambio asfaltado; hemos reparado vía el



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

Panecillo continuamente quien ha ido en contra, tantas obras que tiene y ahora dicen; nos montaron los impuestos tributarios, ellos mismos por ser incumplidores, piden más obras y no quieren pagar tributo; mira, más de USD) 1'000,000 se ha invertido aquí y en Yaupi recién quiere hacerse, merece la parroquia rural Yaupi por muchos motivos, saquemos a Logroño, que fuera que Yaupi se reúne en una asamblea nos deslindamos del cantón Logroño y nos vamos a Tiwintza mire el mapa, ahí no queda ni turístico, que queda, extensión geográficamente, donde quedamos; hay que tener realmente compañeros una idea integracionista, intercultural, como gueremos integralmente desarrollar si a un hermano le queremos castigar; por eso, yo siempre se decir señor Alcalde con la lengua alabamos, hablamos de desarrollo pero con los hechos negamos, mentimos; entonces, merecemos compañero Marco con todo respecto, Logroño cabecera cantonal no se ha olvidado, se le ha dado mucho especio y se seguirá dando; yo simplemente hago una comparación con estadio que se invirtió, Yaupi no dijo nada, está muy bien y a causa de aquello no se dio obras a Yaupi, a causa de que se le iba a dar agua potable. Siendo así, señor Alcalde, podemos gritar como quieran, si es que, no es por el bien del desarrollo integral eso queda en nada, si alguien guisiera llevar yo soy de San Antonio, que tengo haber como Concejal de San Antonio, solamente USD) 9.000 para construcción de 9 USBs, pero hubiera utilizado el barrio Norte USD) 52.000, más USD) 72.000 y otros más porque yo siento que soy Concejal del canton no del barrio y tampoco simplemente de la parroquia Yaupi; siendo así, no creo en nada contrario vamos a darnos ayuda en caso de darnos, vea, USD) 30.000 venia para Agro Producción de Logroño sacamos y donde colocamos, barrio Norte, es que gueremos todo, no estamos viendo la cara a nadie señor Alcalde; yo quisiera que no hava está mal intención hace redes sociales sobre Yaupi, si vo tambien soy Concejal y soy otro de los partes que pondo solo en Yaupi. Termino con esto señor Alcalde; yo quisiera para que de una vez la fase 3 de la regeneración urbana en Yaupi primera intervención que se hizo quedaron riachuelos estancados con afirmado que se colocó se han convertido en logares muy pantanosas y no solamente destruyen la parte afirmada sino tambien se vuelven criaderos de mosquitos que crean peligro en la población; señor Alcalde, pensaba con este tercer proyecto afirmado vial que se está haciendo en la parroquia Yaupi se monte también la colocación de armicos en ese sector mañana o pasado mañana que vaya un equipo técnico para realmente ya hacer un estudio definitivo de cuanto monto se requiere porque si con tercera fase no se termina todo eso va quedar suspenso y para nada serviría primera fase porque allá se llenan los riachuelos y rompen nuevamente el afirmado nuevo que se hizo, sino se rompen ahí quedan lagunas y son criaderos de muchos insectos. Se podría hacer señor Alcalde. Muchas gracias. Mi propuesta con esta información en la segunda reforma que se pueda aumentar algunos rubros; apoyo la segunda reforma del presupuesto fiscal 2022 en primer debate.

37 38 39

40

41

42

43

1 2

3

4

5

7

8

9

10

11

12

13

14 15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Señor Alcalde, antes de aprobar esta reforma del presupuesto en primer debate; en nombre de la parroquia Shimpis señor Alcalde si bien es cierto las obras se tiene que hacer en forma equitativa por supuesto si es que hay recursos, ya que hemos venido trabajando en conjunto, ya que cuando estábamos en campaña cada uno se comprometió a luchar por los recursos del estado para que estos sean equitativos y se ha hecho eso, cuantas veces en palabras, la gente



#### Administración 2019 – 2023 LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

nos ha aplaudido en la campaña por lo tanto cada Concejal tiene su función de legislar y fiscalizar y tambien dar seguimiento a los trabajos del señor ejecutivo; tambien me preocupa mucho ya que si hubiera recursos si el estado el Gobierno Central trasfiriera recursos en este año que es el último ya que no contamos con proyecto ni planificación para ejecutar ojala señor Director en todos los planes que le dije una vez personalmente de que se ejecute las obras, confiamos en usted y en los técnicos que son la mano derecha del señor Alcalde, ejecutarse en las tres parroquias Yaupi y Shimpis lo que está planificado y en la parroquia Logroño y esperamos todos los compañeros Concejales que se vea el bloque de obras que esta por ejecutarse, otra preocupación señor Alcalde, no sé en Comuna Grande si se hará en administración directa ya que una vez visito usted, ahora me están preguntando a cada rato el Presidente de la Comunidad de Comuna Grande sobre casos pequeños del estadio, se va hacer hoy día o habrá recursos para poner una ínfima cuantía para el estadio.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Si, señor Concejal.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Por otro lado señor Alcalde, una vez caminamos por los USD) 125.000 para la tercera fase del proyecto urbano lo que mencionaba el compañero Marco y tambien tiene razón los dos compañeros de Yaupi; aquí debatimos y consensuamos y nos pusimos de acuerdo todos los Concejales para trabajar unidos, siempre me preguntan dónde está la gran obra de proyecto regional de agua potable les respondo que falta todavía, aquí los técnicos deben saber si esta de actualizar y son otras muchas cosas; entonces, señor Alcalde a mí me preocupa mucho esto, yo creo que si decimos si dios permite esto no se va realizar, si en su parroquia Yaupi se decía que ya estaba para salir ese gran proyecto y no sale y siento que va pasar igual acá en Shimpis, y en lo que concierne los USD) 125.000 estaban pidiendo ustedes dentro de la reforma para asignar. Economista no sé si habrá recursos sobre esto para ejecutar

 El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señor Concejal, le explico, la obra del mantenimiento vial es hasta Yaupi ya debían haber terminado de Chinkianas la Bodega, es por el clamor, es por la necesidad ya que la vía está en pésimas condiciones hasta San Jose, no podemos dejar a ese pueblo aislados, antes de llevar la maguinaria, esos USD) 200.000 sabían muy bien los costos, yo respeto nunca he sido contratista pero si es duro. y son culpables tal vez los técnicos que estuvieron sin precios unitarios; tal vez hemos comprometido y los USD) 60.000 lng. yo ya dije por favor elabore el informe técnico para que comiencen desde Najempaim, señores Concejales les invito el jueves estoy viajando a Yaupi les estoy invitando para ir a ver a Yaapi con la fiscalizadora que fiscalice y que pase al otro lado por la bodega a Chinguianas que comiencen rápido para terminar y luego para pasar por acá. Es mucho tiempo, pero vamos a agilitar, para esto vo necesito a la Fiscalizadora no porque le invite debe andar, yo, ya le dije viéndole, es función de la Fiscalizadora esté donde esté, de acuerdo a su planificación, fiscalizando obras, indicando, y sugiriendo, como, tal vez haciéndoles cumplir. Eso, es ser fiscalizadora. En comuna Grande, ellos quieren inaugurar, ya queremos construir en dos meses espero Ingeniero. en estos días, mañana; máximo el día miércoles mañana vamos a subir todo ya está listo usted ya sabe muy bien y conoce; otro, e inmediatamente mañana mismo envié al



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

Topógrafo para que realice las mediciones del estadio de Comuna Grande gueremos pasar con la maquinaria más que sea con Rodillo para que puedan jugar, creo que con un monto de USD) 7.000 para comenzar, aunque no en su totalidad, podemos poner arcos; otro punto, del Centro Ankuash se van a trasladar el día jueves para realizar la medición topográfica y ahí tienen 50 por cien, tenemos que hacer el terraplén, aunque sea suave con una moto de USD) 5.000 o USD) 6.000 de alguiler ahí tambien vamos a utilizar, allá no es necesario llevar la maguinaria del Municipio, eso se va hacer por alguiler vamos hacer por ínfima cuantía. Si falta dinero, escuchen señores Concejales, el alcantarillado no va a salir y podemos utilizar de los USD) 100.000 que tenemos, unos USD) 20.000 o USD) 15.000 más USD) 15.000 para dar agua ya que se encuentran sin agua la gente de la Comunidad Ankuash. En la segunda instancia de la reforma quiero incluir este monto, ya que no hemos dado ninguna obra a Centro Ankuash, siquiera tenemos que dar agua y hacer el terraplén para que comiencen hacer su ubicación de sus casas. Entonces, ese es el pedido que hago, del estadio de Comuna Grande y tambien he dicho a los Directores y técnicos que ya me den haciendo los informes técnicos para de acuerdo al provecto de alquiler de máquinas para apertura de las vías, por Shimpis norte por donde va quedar el aqua potable por los tres ríos, eso tambien coordine e indique a Obras Publicas hasta donde vamos a llegar.

19 20 21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

1 2

3

4

5

6

78

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, una última intervención mía para finalizar; no quiero discrepar con el compañero Pablo Saant, no estoy refiriéndome a que no se hagan obras, solo estaba diciendo que seamos equitativos. Eso fue lo que pedí. En el barrio norte señor Alcalde, usted dice que no tiene conocimiento pero se presentó un documento creo que es hace unos dos años atrás cuando estaba el Ingeniero Fernando Pizarro ya se enviaron las maquinas allá para hacer la apertura los dueños de las vías señor Alcalde que son los propietarios ellos dieron el consentimiento para que no se indemnice, justamente la señora que son propietarios arriba dieron la playa para que saquen el material pétreo sin ningún problema y eso señor Alcalde, por situaciones que algo paso y no se hizo señor Alcalde; más bien señor Alcalde viendo esta oportunidad no se destina algún recurso y netamente para que se haga la apertura de esta vía señor Alcalde.

32 33 34

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Donde queda Señor Concejal.

35 36

37

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Por el barrio Norte señor Alcalde, de la parte Norte desde el Colegio para arriba, se pidió hace dos años atrás, creo que se traspapelo los documentos.

38 39 40

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Presenten de nuevo un documento señor Concejal. Para inmediatamente coordinar con usted Ingeniero.

41 42 43

44

45

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Lo que me supieron manifestar es, que no se indemnice y que se puede utilizar el material pétreo del Upano. Voy a decir que se vuelva a presentar un documento señor Alcalde.



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Señor Alcalde, solo quiero hacer una sola observación, con el tema que dice: Por el Incremento en el Sistema Salarial Básico Unificado del Trabajador; se refiere a todos los trabajadores, cuando recién había subido el sueldo básico. De eso se trata.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Si, en enero se subió de USD) 400,00 a USD) 445.00.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- señor Alcalde, apoyo la moción del compañero Pablo Saant para que se apruebe en primer instancia la segunda reforma al presupuesto del año 2022.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- En vista, de que existe respaldo a la propuesta planteada por el Concejal Pablo Saant, proceda con la votación estimada secretaria.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a proceder a tomar votación de la moción planteada por el Concejal Magíster Pablo Saant para que se apruebe la segunda reforma del presupuesto del año fiscal 2022 en primer debate, respaldada por la Concejal Nelly Ponshera.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Algo que no me queda claro, es el tema del Orgánico Funcional la verdad no tengo en mis manos yo veo algunos vacíos ahí y debe ser reformado. Mi voto en contra.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- A favor de la aprobación de la segunda reforma del presupuesto 2022 en primera instancia.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Por la aprobación de la segunda reforma del presupuesto del año 2022 en primer debate.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la aprobación pero con la debida sugerencia de que el señor Alcalde y los técnicos ordene que se cumpla las obras y que se de lo mencionado y que la ciudadanía quede satisfecha en las tres parroquias que conforma el cantón.

EL señor Concejal Carlos Tseremp.- A favor de la moción planteada.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Aprobado.

En consecuencia; de conformidad a lo que estipula el Art.57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales

TELÉFONOS: (07) 3911 - 158



## Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

#### 2 3

6

5

8 9 10

11

12

#### **RESUELVE Io siguiente:**

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 004-GDMCL-08-03-2022

POR UNANIMIDAD.-

Art. 1.- El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 08 de marzo de 2022 resuelve aprobar la segunda reforma del presupuesto del año fiscal 2022, en primer debate.

#### EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LOGROÑO

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EXPIDE: LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022. INGRESOS

#### APRUEBA EL CONCEJO

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO ANTERIOR	RECORTES	SUPLEMENTO S	PRESUPUESTO FINAL
	INGRESOS		4		
10.00.00	CORRIENTES	710.672,48	0,00	10.000,00	720.672,48
18.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	514.149,48	0,00	10.000,00	524.149,48
18.06.01,01	Transferencias por Modelo de Equidad Territorial (MET) establecido en el COOTAD	464.149,48	The same	10.000,00	474.149,48
20.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	6.163.496,87	3.248,27	42.250,04	6.202.498,64
28.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	6.163.496,87	3.248,27	42.250,04	6.202.498,64
28.01.11.01	MIES PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL	183.575,98	2.042,36		181.533,62
28.01.11.02	MIES PROYECTO DE ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES ATENCION DIURNA	113.986,20	1.205,91		112.780,29
28.01.11.03	MIES PROYECTO DE ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES ATENCION DOMICILIA	12.783,76		25,04	12.808,80
28.06.01.01	Transferencias por Modelo de Equidad Territorial (MET) establecido en el COOTAD	1.083.015,44		42.225,00	1.125.240,44
30.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.655.340,66	0,00	103.000,00	3.758.340,66
37.01.01.01	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL (SALDO DE CAJA BANCOS)	1.030.000,00	March Color Color Color Color	103.000,00	1.133.000,00
	TOTAL DE INGRESOS	10.529.510,01	3.248,27	155.250,04	10.681.511,78

NOTA.- SOLAMENTE SE MUESTRAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS SUJETAS A REFORMA



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

#### EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LOGROÑO

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EXPIDE:

LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022. GASTOS

PRUEBA I	EL CONCEJO		0,00	0,00	A ROW	0,00	De Maria
CODIGO	DENOMINACION PARTIDA	PRESUPUESTO ANTERIOR	RECORTE S	SUPLEMENT OS	TRASPASO REDUCCION		PRESUPUESTO FINAL
	AREA 1 SERVICIOS GENERALES	13.440,00	0,00	160,00	0,00	0,00	13.600,0
	111 ADMINISTRACION GENERAL	7.140,00	0,00	85,00	0,00	0,00	7.225,0
111,510204	DECIMOCUARTO SUELDO	7.140,00	Ber T	85,00	antitive.	JAN ST	7.225,0
11.45	112 JEFATURA ADMINISTRATIVA Y MOVILIDAD	1.680,00	0,00	20,00	0,00	0,00	1.700,0
112,510204	DECIMOCUARTO SUELDO	1.680,00		20,00		A SALE	1.700,0
	121 DIRECCION FINANCIERA	4.200,00	0,00	50,00	0,00	0,00	4.250,0
121,510204	DECIMOCUARTO SUELDO	4.200,00		50,00			4.250,0
	131 COMISARIA MUNICIPAL (JUSTICIA, POL. Y VIGILANCIA	420.00	0,00	5,00	0.00	0.00	425.0
131,510204	DECIMOCUARTO SUELDO	420,00	100	5,00	13.06		425,0
	AREA 2 SERVICIOS SOCIALES	419.501,33	3.248,27	90,04	70.382,65	70.372,65	416.398,1
	211 DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES	3.780,00	0,00	45,00	0,00	0,00	3.825,0
211,710204	DECIMOCUARTO SUELDO	3.780,00		45,00	ALLEY OF THE	A. 1104	3.825,0
	241 DESARROLLO INFANTIL	271.143,71	2.042,36	0,00	43.415,94	65.186,23	290.936,6
241,71051	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	101.757,00				50.205,45	152.027,4
241,730104	ENERGIA ELECTRICA	180,00	11 7 72	THE SHEET IS	14 2 70	420,00	600,0
241,730105	TELECOMUNICACIONES	2.675,00			and the second	143,30	2.818,3
241,730201	TRANSPORTE DE PERSONAL	8.000,00				2.500,00	10.500,0
	FLETES YMANIOBRAS	6.720,00	2.042,36		4.677,64		0,0
	SERVICIOS DE ALIMENTACION	72.073,00				10.700,28	82.773,2
241,730801	ALIMENTOS YBEBIDAS	2.048,00		Q/A/15 V 12	- VOAT	443,20	2.491,2
	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	6.800,00			6.627,59		172,4
	MATERIALES DE ASEO	9.450,00			1.800,00	ti he in.	7.650,0
	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION YPUBLICACIO	400,00				284,00	684,0
	MEDICAMENTOS	1.792,00			1.032,00	#11_F1_2012	760,0
	MATERIALES DE CONST ELECTRICA, PLOMERIA Y CARPINT Y SEÑALIZ VIAL	1.780,00			1.780,00		0,0
	MATERIALES DIDACTICOS	21.210,00	J 386 V		3.500,00		17.710,0
	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESOR		(7 ° 8 ° 1884 (18 ° 8 ° 1884	State of the	784,00		0,0
241,731403	MOBILIARIOS	1.790,00	Stee (Lis	2 do 12	1.790,00	25.7 14.1 13.5	0,0



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

CODIGO	DENOMINACION PARTIDA	PRESUPUESTO ANTERIOR	RECORTE S		TRASPASO REDUCCION		PRESUPUESTO FINAL
241,731404	MAQUINARIA Y EQUIPOS	300,00			150,00		150,00
241.750501.11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS CDI DEL CANTON	27.674,71		200	15.674,71		12.000,00
241.770102	TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS	110.00				490.00	600,00
241,840104	MAQUINARIAS YEQUIPOS	2.800,00		e Transfer parts	2.800.00	2 1 1 1 1	0,00
241,840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2.800,00			2.800,00		0,00
a raputeur	242 GERONTOLOGIA	142.897,62	1.205,91	25,04	26.966,71	5.186,42	119.936,46
242,710204	DECIMOCUARTO SUELDO	4.620,00		1424	arter Space	55,00	4.675,00
242,730201	TRANSPORTE DE PERSONAL	17.700,00	1.205,91		444,09	escario.	16.050,00
42.730205.001	ESPECTACULOS CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS VARIOS	5.400,00	3.8 33.0	25,04	F1 (108) 3	1.874,96	7.300,00
242,730235	SERVICIO DE ALIMENTACION	38.547,62			627,62		37.920,00
242,730613	CAPACIT ACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	1.600,00		Juli 1884	-2119	300,00	1.900,00
242,730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35.200,00	5-6-1-	The state of	19.800,00	5	15,400,00
242,730802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	4.880,00	14 12	10000	1.235.00	- J. J. J. J. P.	3,645,00
242,730804	MATERIALES DE OFICINA	1.300,00	9	to respect	300,00	KENTE A.	1,000,00
242.730811	MATERIALES DE CONST ELECTRICA, PLOMERIA Y CARPINT, CONTRA INCE	418,00		1	68,00	DOMESTIC AND	350,00
242,730812.002	MATERIALES DIDACTICOS	9.800,00	AC 1617A	Charles Ser	800,00	1845 129	9.000,00
242.730826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	1.809,00			1.809.00		0.00
242.731403	MOBILIARIOS	135,00			135,00		0.00
242,731404	MAQUINARIAS YEQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	68,00	21 1	214 115 15	68,00	77	0,00
	MOBILIARIOS	5.180,00	\$ 17 Sept. 100		1.680,00	and proper	3.500,00
	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	16.240,00			1,000,00	2.956,46	19.196,46
102	244 CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECH	420,00	0,00	5,00	0,00	0,00	425,00
244.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	420,00	0,00	5,00	0,00	0,00	425,00
	245 JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	The same of the sa	0.00	THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 I	0.00	0.00	Marian and a resident black
245 710204	DECIMOCUARTO SUELDO	1.260,00 1.260,00	0,00	15,00 15.00	0,00	0,00	1.275,00 1.275,00
		and the last of th		_			
	AREA 3 SERVICIOS COMUNALES	1.190.951,83		155.000,00			1.345.716,83
011 710107	311 PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	217.880,00	0,00	0,00	0,00	23.832,00	241.712,00
	REMUNERACIONES UNIFICADAS	165.516,00			2.00	17.832,00	183.348,00
The state of the s	DECIMOT ERCER SUELDO	13.793,00	ALCOHOLD BY		400000000000000000000000000000000000000	1.486,00	15.279,00
	DECIMOCUARTO SUELDO	5.460,00	K) Link	BL IEV	15.00	915,00	6.375,00
A STATE OF THE STA	APORTE PATRONAL	19.318,00		10000		2.113,00	21.431,00
311,710602	FONDO DE RESERVA	13.793,00				1.486,00	15.279,00
	312 TRANSITO Y MOVILIDAD	840,00	0,00	0,00	0,00	10,00	850,00
312.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	840,00	701 - 2	a transfer	Cottier.	10,00	850,00
	361 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	972.231,83	0,00	155.000,00	23.832,00	0,00	1.103.154,83
361,710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	126.600,00	The state of	Shirt Park	10.000,00		116.355,00
361,710106	SALARIOS UNIFICADOS	505.753,00	24 B	Ortholia.	8.354,00	14411	497.399,00
361,710203	DECIMOTERCER SUELDO	51.974,00	Access 1944	and the second	1.467,00		50.507,00
361,710204	DECIMOCUARTO SUELDO	32.760,00	77	15 25 20	460,00		32.300,00
361,710601	APORTE PATRONAL	75.145,20	0.84	EUSA	2.084,00	g Eustria	73.061,20
361,710602	FONDO DE RESERVA	51.974,00	A Company	Commission and the	1.467,00	STATE OF	50.507,00
	MAQUINARIA Y EQUIPOS (ALQUILER)	36.773,32		10.000,00		PARTE ST.	46.773,32
	Obras Preliminares Para Afirmado De Vias Y Veredas Centro Parroquial Yaupi. Fa	0,00		125.000,00			125.000,00
	REPARACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO OBRAS CAN		ALL FOR	20.000,00	in and their	11. Ve 21.	111.252,31
			the same of the	Committee of the Street, and the	A STATE OF S	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

NOTA - SOLAMENTE SE MUESTRAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS SUJETAS A REFORMA



#### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

#### GREGORIO UNKUCH A., ALCALDE DEL CANTON LOGROÑO

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EXPIDE:

LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022. GASTOS

APRUEBA E	EL ALCALDE		0,00	0,00		0,00	
CODIGO	DENOMINACION PARTIDA	PRESUPUESTO ANTERIOR	RECORTE S		TRASPASO REDUCCION	TRASPASO AUMENTO	PRESUPUESTO FINAL
	AREA 1 SERVICIOS GENERALES	12.000,00	0,00	0,00	4.050,00	4.050,00	12.000,00
	111 ADMINISTRACION GENERAL	12.000,00	0,00	0,00	4.050,00	4.050,00	12.000,00
111,530201	TRANSPORTE DE PERSONAL	3.000,00			800,00		2.200,00
111,530204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCR, FOTOC	5.000,00	PET PART	and the state of t	1.650,00		3.350,00
111,530302	PASAJES AL EXTERIOR	0,00			122	800,00	800,00
111,530303	MATICOS YSUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	4.000,00		Real Free	1.600,00	45 455	2.400,00
111,530304	MATICOS YSUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	0,00				1.600,00	1.600,00
111,840104	MAQUINARIAS YEQUIPOS (DE LARGA DURACION)	0,00			en e	1.650,00	1.650,00
	TOTAL GASTOS	12.000,00	0,00	0,00	4.050,00	4.050,00	12.000,00

NOTA. SOLAMENTE SE MUESTRAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS SUJETAS A REFORMA

7.- ANÁLISIS, APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 004-GADMCL-OAC-2022, PRESENTADO POR EL ARQUITECTO RÓMULO ORDOÑEZ JEFE DE PLANIFICACIÓN, REFERENTE A LA PARCELACIÓN AGRÍCOLA DEL LOTE CON CLAVE CATASTRAL NRO. 141050-52-51-01-001-087-000, DEL SEÑOR ALTAMIRANO ALTAMIRANO LUIS CELESTINO, UBICADO EN LA PARROQUIA SHIMPIS, CANTÓN LOGROÑO.

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, me permite la palabra; en el punto Nro. 7 he podido observar una inconsistencia en la página Nro. 12 donde dice: quinta conclusiones en el literal b) menciona al señor Riera Heras Manuel Ignacio será el encargado de dotar a los predios resultantes de infraestructura básica, además de manifestar que las vías de acceso presentado en los planos deberán ser ejecutados por el propietario y las mismas pasaran a formar parte de los bienes Municipales. Según el art. 470 del COOTAD, este nombre hace mención a la anterior aprobación de parcelación agrícola que aprobamos, yo creo que se debe corregir este particular del nombre. No está aquí la Arquitecta Odalia Ávila, ya que está hablando de otra persona, no de la persona que es propietario de la parcelación.

El arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe fe Planificación.- Al momento de tipiar creo que se le fueron los nombres. Cuando me pasen el documento para proceder a corregirlo.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Sería un error de fondo.

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- Seria, un error de forma. Además dentro de este informe dice: hay dos áreas, la una área es de 43.2364 hectáreas y la otra área es 21.0131 hectáreas y en la sumatoria total hace referencia.

El arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe fe Planificación.- A 69? El Señor Concejal Marco Cárdenas.- Si.

TELÉFONOS: (07) 3911-220 3911-158



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

-	
2	-
3	(
	1

El arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe fe Planificación.- Es por el margen de protección de los ríos

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- Aquí están exclusos los márgenes de protección?

El arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe fe Planificación.- Si, señor Concejal. Por eso se resta. El uno es de 40 metros el rio Pania y el rio San Mikini es de 20 metros.

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- De cuanto, es el margen de protección de cada rio?

El arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe fe Planificación.- Esta especificado en la Ordenanza, de acuerdo a cada rio, el máximo que era en el Upano había 50 metros, pero en esto si cumple e incluso se va pasando de los metros

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- Esa es la observación que hago yo que se cambie este nombre y se ubique el de la otra persona. Con esta rectificación Alcalde, si es que no hay otra observación propongo que se apruebe el punto Nro. 7 del Análisis, aprobación y resolución del informe Nro. 004-GADMCL-OAC-2022, presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación, referente a la Parcelación Agrícola del lote con clave catastral Nro. 141050-52-51-01-001-087-000, del señor Altamirano Altamirano Luis Celestino, ubicado en la parroquia Shimpis, cantón Logroño.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Señor Alcalde, compañeros, en vista de que cumple con todos los requisitos de ley la petición del señor Altamirano Altamirano Luis celestino, apoyo la moción que plantea el compañero Marco Cárdenas.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a proceder a tomar votación de la moción planteada por el Concejal Marco Cárdenas para que se apruebe la parcelación agrícola del señor Altamirano Altamirano Luis Celestino, secundado por el Concejal Enrique Santiak.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- A favor de la moción planteada para que se apruebe la parcelación agrícola del señor Altamirano Luis celestino..

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Apoyo la moción para que se apruebe la parcelación agrícola del señor Altamirano Luis Celestino.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Por la aprobación.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la aprobación de la parcelación agrícola del señor Altamirano Luis Celestino.

El señor Concejal Carlos Tseremp.- Por la moción planteada.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- A favor de la propuesta del Concejal Marco



### Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

Cárdenas para que se apruebe la parcelación agrícola del señor Altamirano Luis Celestino.

3 En4 Cóo5 Leo6 de

En consecuencia; de conformidad a lo que estipula el Art. 57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales

#### **RESUELVE Io** siguiente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 005-GDMCL-08-03-2022.

#### POR UNANIMIDAD.-

Art. 1.- El Concejo Municipal en sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 08 de marzo de 2022, previo análisis al informe presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez, resuelve aprobar la parcelación agrícola del señor Altamirano Altamirano Luis Celestino, informe Nro. 004-GADMCL-OAC-2022, presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación, con clave catastral Nro. 141050-52-51-01-001-067-000, ubicado en la parroquia Shimpis, cantón Logroño.

8.- ANÁLISIS, APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 002-GADMCL-OAC-2022, PRESENTADO POR EL ARQUITECTO RÓMULO ORDOÑEZ JEFE DE PLANIFICACIÓN, REFERENTE A LA PARCELACIÓN AGRÍCOLA DEL LOTE CON CLAVE CATASTRAL NRO. 141050-51-01-001-501-000, UBICADO EN EL SECTOR RURAL CHUPIANKAS DEL CANTÓN LOGROÑO, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LAFEBRE TORAL EVA BERTA.

**El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.-** Doctor Omer, quiero preguntar. Tiene este documento criterio jurídico?

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- si, contiene el criterio jurídico.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- A más de aquello, cuenta con el informe de avalúos y catastraos de planificación, por lo tanto señores Concejales pongo a vuestra consideración.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Señor Alcalde, permítame la palabra; Arquitecto una pregunta. La parcelación de la señora Berta Lafebre, está ubicada en la parte urbana del cantón Logroño?

El arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe fe Planificación.- No señor Concejal, está ubicada en la parte rural del cantón Logroño.



#### Administración 2019 - 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, me permite el uso de la palabra; mociono para que se apruebe el punto Nro. 8 que dice: "Análisis, aprobación y resolución del Informe Técnico Nro. 002-GADMCL-OAC-2022, presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación, referente a la Parcelación Agrícola del lote con clave catastral Nro. 141050-51-01-001-501-000, ubicado en el Sector Rural Chupiankas del cantón Logroño, de propiedad de la señora Lafebre Toral Eva Berta.

6 7 8

9

10

11 12

1

2

3

4

5

La Concejal Nelly Ponshera.- señor Alcalde apoyo la propuesta del compañero Marco Cárdenas para que se apruebe el informe Técnico Nro. 002-GADMCL-OAC-2022. presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación, referente a la Parcelación Agrícola del lote con clave catastral Nro. 141050-51-01-001-501-000, ubicado en el Sector Rural Chupiankas del cantón Logroño, de propiedad de la señora Lafebre Toral Eva Berta.

13 14 15

16

17

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a tomar votación de la moción planteada por el Concejal Marco Cárdenas para que se apruebe la parcelación agrícola de la señora Lafebre Toral Eva Berta, ubicado en el Sector Rural Chupiankas del cantón Logroño, secundado por la Concejal Nelly Ponshera.

18 19 20

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Por la moción planteada.

21 22

23

24

La Concejal Nelly Ponshera.- A favor de la aprobación del informe técnico presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación, referente a la Parcelación Agrícola del lote con clave catastral Nro. 141050-51-01-001-501-000, ubicado en el Sector Rural Chupiankas del cantón Logroño, de propiedad de la señora Lafebre Toral Eva Berta.

25 26 27

28

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- A favor de la aprobación del informe técnico presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación, referente a la Parcelación Agrícola, de propiedad de la señora Lafebre Toral Eva Berta.

29 30

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la aprobación.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- A favor de la aprobación.

31 32 33

El señor Concejal Carlos Tseremp.- A favor de la aprobación.

35 36

37

38

39

34

En consecuencia; de conformidad a lo que estipula el Art.57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano

Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso

de sus facultades legales.

40 41 42

**RESUELVE** lo siguiente:

43 44 45

RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 006- GADMCL 08-03-2022.



#### Administración 2019 – 2023 LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

2

3

4 5 6

7 8 9

10 11 12

13

14

20 21 22

19

23 24

26 27

25

> 36 37

POR UNANIMIDAD.-

Art. 1.- El Concejo Municipal en sesión Ordinaria Nro. 009 de fecha 08 de marzo de 2022. previo análisis al informe presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez, resuelve aprobar la parcelación agrícola de la señora Lafebre Toral Eva Berta, informe técnico Nro. 002-GADMCL-OAC-2022, presentado por el Arquitecto Rómulo Ordóñez Jefe de Planificación. con clave catastral Nro.141050-51-01-001-501-000, ubicado en el Sector Rural Chupiankas del cantón Logroño.

9.- CLAUSURA.- Gracias mis estimados Concejales(as), Jefes y Directores Departamentales, realmente ha sido una tarea muy amplia el resolver algunos temas de interés colectivo que está sucediendo en nuestro Canton; gracias por la presencia de los señores técnicos, del Asesor Jurídico para poder direccionar y guiar; una vez más agradeciendo en esta mañana, haciendo una cordial invitación a este evento por le día Mundial de la Mujer que el Gobierno Municipal tiene planificado en esta tarde; quiero agradecer una vez y esperando seguir articulando algunas acciones. Muchas Gracias y dejo clausurada esta sesión de Concejo.

Siendo las 12H54 pm, del día 08 de marzo de 2022, se da por terminada la Sesión Ordinaria Nro. 009 de Concejo Municipal del Cantón Logroño, para constancia firman el Alcalde y la Secretaria, quien da fe de todo lo actuado.

Logroño, martes 08 de marzo de 2022.

Prof. CALDE DEL CANTÓN LOGROÑO

